

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Lunes 7 de Marzo de 2022

NÚM. 83

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 42 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día \$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARÁCUARO, MICHOACÁN

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

SEXTA SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 14

En Carácuaro de Morelos, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 (doce horas) del día 22 (veintidós) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), se encuentran reunidos en la sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal de Carácuaro, Michoacán de Ocampo, para llevar a cabo la sexta sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

III Se pone a consideración del Honorable Cabildo el análisis, discusión y en su caso, la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Carácuaro, Michoacán
2021-2024.
IV
PUNTO NÚMERO TRES En seguida el Mtro. Noel González Rosales, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al punto número tres, una vez analizado y discutido el presente punto, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos.

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PUNTO NÚMERO CUATRO. CIERRE DE SESIÓN.- Finalmente siendo las 14:00 catorce horas del día 22 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se procedió a clausurar la sexta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo que se cierra la presente acta dando lectura a la misma, ratificándola en su contenido y firma al calce para su constancia los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Conste.

C. Reynaldo Gómez Villalobos, Presidente Municipal.- Arq. Daines Noray Arredondo Peñaloza, Síndica Municipal. Regidores: Lic. José Guadalupe Delgado Ramírez.- Lic. Gisela García García.- C. Israel Granados Ramírez.- María Magdalena García Soto.- Mtra. Griselda Herrera Reyes.- Lic. José Antonio Saucedo Cárdenas.- C. María Guadalupe Santoyo Alemán.- Mtro. Noel González Rosales, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CARÁCUARO, MICHOACÁN, 2021-2024

PRESENTACIÓN

Para todo municipio, la planeación es una herramienta que no debe ser vista como una obligación legal, sino que debe concebirse como la base del éxito de las políticas púbicas, representa el compromiso institucional en la gestión con los ciudadanos, fortaleciendo y ponderando el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo. El Plan Municipal de Desarrollo documenta el compromiso del Ayuntamiento de trabajar por el progreso del municipio, de tal forma que exista una clara referencia contra la cual el ciudadano, exija el cumplimiento de las acciones por parte del gobierno que eligió y además las evalúe; obedeciendo así a una responsabilidad y a una acción elemental de honestidad política. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es un documento de consulta, diagnóstico, análisis para el diseño de objetivos, estrategias, programas y líneas de acción del Gobierno Municipal. En éste se expone con transparencia el rumbo y el compromiso de esta administración de encaminar sus esfuerzos a sentar las bases para que las próximas generaciones vivan en un Carácuaro más próspero.

CAPÍTULO I FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Las bases legales del Planeación del Desarrollo Municipal están contenidas en los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

En el *artículo 25* de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el *artículo 26* determina que el Estado organizará un **Sistema de Planeación Democrática** del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Dispone que la ley faculte al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Por otra parte, en el *artículo 115* se establecen las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; en su fracción II, se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así mismo en la fracción V, señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están

¹ Última reforma Publicada el 28 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Cuarta Sección.

facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley de Planeación²

Es el ordenamiento jurídico federal que establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Las bases de coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano³

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

- Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.
- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.
- Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia.
 - Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo⁴

Respecto a la planeación del desarrollo, el artículo 129 de éste ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo⁵

En esta ley estatal se establecen:

- Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.
- El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.
- Las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación.
- La obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la
 obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales.
- Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.
- Las formas de participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo⁶

Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del

² Última reforma publicada el 16 de febrero de 2018 en el Diario Oficial de la federación. http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/leydeplan eacion.pdf

³ Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de junio de 2021. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/ LGAHOTDU_010621.pdf

 ⁴ Última reforma publicada el 24 de junio de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo: CLXXV, Núm. 40, Quinta Sección.
 Congresomich.gob.mx/file/CONSTITUCIÓN-POLÍTICA-REF-24-JUNIO-2020-SEGUNDA-REF.pdf
 5 Última reforma publicada el 27 de junio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, Tomo XCIX, Número: 76,

congresomich.gob.mx/file/LEY_DE_PLANEACION_DEL_ESTADO_27-JUNIO-2014.pdf

⁶ Última reforma publicada el 11 de mayo de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo: CLXIX, Número: 87, Décima Primera Edición. Congresomich,gob.mx/file/CÓDIGO-DE-DESARROLLO-URBANO-REF-11-MAYO-2018-1.pdf

Sistema Nacional de Planeación Democrática.

- Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo
 plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para
 concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y
 las prioridades definidas en éstos.
- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.
- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.
- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.
- Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo⁷

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece:

- La obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño. (Artículo 96)
- La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá
 realiza la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en
 indicadores estratégicos y de gestión (Artículo 98)
- Así mismo, establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas. (Artículo 98)

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo⁸

Este ordenamiento es de observancia para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, asî como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación establece:

- La facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo del municipio.
- La obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.
- La obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la consulta pública,
 y su participación activa en el Comitéi de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Las bases para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal.
- La obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional
 que apoye la integración del plan de desarrollo municipal y los programas que se deriven, en aspectos de diagnóstico,
 seguimiento y evaluación.

II.- DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE CARÁCUARO

ASPECTOS ESPACIALES

Ubicación geográfica del municipio de Carácuaro9

El municipio de Carácuaro se localiza al sureste del Estado de Michoacán, Michoacán y tiene una distancia de unos 135 kilómetros a la capital del estado. Debido a la posición que tiene en dicho mapa, se encuentra entre las coordenadas geográficas 19° 01' latitud norte y entre

⁷ Última reforma publicada el 22 de agosto de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Tomo: CLXXIII, Número: 21, Quinta Sección. congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-PLANEACIÓN-HACENDARIA-PRESUPUESTO-GASTO-PÚBLICO-Y-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL-REF-22-AGOSTO-2019.pdf

⁸ Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 30 de marzo de 2021, TOMO CLXXVII, Núm. 39, Octava Sección. Congresomich.gob.mx/file/LEY-ORGÁNICA-MUNICIPAL-DEL-ESTADO-DE-MICHOACÁN-DE-OCAMPO-1.pdf

⁹ http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/; 21 de mayo de 2009.

101° 08' longitud oeste. El municipio de Carácuaro se encuentra a una altura promedio de 540 metros sobre el nivel del mar.



Extensión territorial y División político-administrativa

Carácuaro está constituido por una superficie territorial de aproximada de 981.11 kilómetros cuadrados. Ocupa el 1.57% de la superficie del estado y cuenta con 176 localidades.

Colinda al norte con los municipios de Nocupétaro, Madero y Tiquicheo de Nicolás Romero; al este con los municipios de Tiquicheo de Nicolás Romero y Huetamo; al sur con los municipios de Huetamo y Turicato; al oeste con los municipios de Turicato y Nocupétaro.

Orografía

Su relieve lo constituyen las estribaciones meridionales del Sistema Volcánico Transversal, y los cerros de Santa Teresa, San Francisco, Pilón y Zacapungamio.

El municipio de Carácuaro se localiza en la región natural número 67, provincia depresión del río balsas, y es uno de los diez municipios del estado de Michoacán que conforman la tierra caliente. el municipio de Carácuaro, es parte integral de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, como lo establece el marco jurídico vigente emanado de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo al Bando de Gobierno, se integra de la siguiente manera:

- La cabecera municipal es Carácuaro de Morelos, en la cual se encuentra la sede del ayuntamiento y el gobierno municipal.
- Cuenta con tres jefaturas de tenencia: Paso de Núñez, el Nieto y Acuyo; y con 36 encargaturas del orden.
- Carácuaro, es el municipio número 013 de la entidad federativa número 016, Michoacán de Ocampo. la localidad más poblada es Carácuaro de Morelos, la cabecera municipal concentrando el 39.65% del total municipal, seguida de Paso de Núñez con el 13.57%, estas dos localidades concentran el 53.22% de la población total del municipio. después se encuentran las Guacamayas con el 3.36%, Acuyo con 2.04, Zapote de Coendeo con 1.96% y 1.84 % Zapote de Gómez. en el resto de las 170 localidades del municipio se distribuye el 37.58% de la población restante del municipio, lo cual indica que existe una alta dispersión de la población en Carácuaro, que representa un enorme reto para la prestación de los servicios elementales a las diversas localidades.

Fisiografía provincia: sierra madre del sur (100%)

Subprovincia: depresión de las balsas (100%)

Sistema de topoformas: sierra alta compleja con lomerío (60.86%), valle ramificado con lomerío (21.71%), lomerío con llanuras (16.63%), valle ramificado (0.41%), meseta de aluvión antiguo con cañadas (0.33%) y sierra alta compleja (0.06%).

Clima

Cuenta con un clima tropical con lluvias en verano y con temperaturas promedio que van desde los 19.7 a los 33 grados centígrados. el

municipio cuenta relieves en forma de pie de montes en la parte norte que desciende del eje neo volcánico, y las sierras en la región del balsas, sobresaliendo los cerros de Santa Teresa, San Francisco, Pilón y Zacapungamio, enclavado en la sierra que principiando en Pómaro va a terminar en el valle de Toluca. sus alturas van de 400 a 800 msnm se estima que el 40% del municipio son pendientes planas propicias para las actividades agropecuarias.

Geología periodo: neógeno (46.24%), cretácico (39.84%), jurásico superior-cretácico inferior (8.09%) terciario (2.98%), paleógeno (2.06%) y cuaternario (0.51%). roca: ígnea extrusiva: andesita-brecha volcánica intermedia (72.56%), andesita-toba intermedia (4.80%), toba ácida (1.90%), andesita (1.87%), basalto (0.81%), toba ácida-brecha volcánica ácida (0.77%) y riodacita (0.34%). sedimentaria: arenisca-conglomerado (6.08%), lutitaarenisca (1.31%), limolitaarenisca (0.96%) y conglomerado (0.02%). metamórfica: metasedimentaria (8.09%). suelo: aluvial (0.21%).

Hidrografía

El municipio de Carácuaro se ubica en la sub cuenca RH18H de la cuenca del río Tacámbaro, perteneciente a la región hidrológica número 18 cuenca del río balsas, sus principales corrientes en época de lluvias son el río San Diego-Carácuaro, y los Arroyos Chapacarícuaro, Quino, la Noria del Monte y la Noria de los Santoyo.

Región hidrológica: balsas (100%)

CUENCA: R. Tacámbaro (78.06%) y R. Cutzamala (21.94%

Subcuenca: R. Carácuaro (49.61%), R. Quenchendio (27.84%), R. Purungueo (21.95%) y R. Tacámbaro (0.60%).

Corrientes de agua: Perennes: Carácuaro, Chiquito, El Columpio, El Pinzán, La Paila y San Diego; intermitentes: Capire Bravo, El Carrizal, El Cuajilote, El Huaco, El Limón, El Quino, el Reparo, El Rincón, El Salitrillo, El Tapatío, El Zapote, Grande, La Calera, La Fragua, La Noria, La Paila, La Palma, La Parotilla, La Vinata, Las Mojarras, Las Quiringucuas, Las Truchas, Los Chirapes, Piedra Labrada, San Buenaventura, Santa Mónica y Saucedo.

Cuerpos de agua: no disponible

Edafología suelo dominante: regosol (55.14%), leptosol (24.29%), luvisol (14.75%), phaeozem (5.01%) y vertisol (0.53%). uso del suelo respecto al uso del suelo, el 10.3 % de la superficie municipal es para agricultura de temporal, el 24.3 % para pastizal inducido; el 41.6 % es de selva baja caducifolia y un 4.5 % es de superficie de bosque de encino bajo aprovechamiento.

Uso potencial de la tierra agrícola: para la agricultura manual estacional (53.61%). no aptas para la agricultura 46.39%) pecuario: para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (58.29%) para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (41.43%). no aptas para uso pecuario (0.28%)

La zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del jurásico superior-cretácico inferior, en valle ramificado con lomerío y sierra alta compleja con lomerío; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados regosol y leptosol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por selvas y pastizales.

Flora

En la mayor parte del municipio predomina el bosque tropical caducifolio, y sólo en un 7% del municipio colindante con madero se tienen bosques de encino y pino encino.

Las principales especies son las siguientes: bisnaga de chilitos. meomamilliaria centricirrha (lem) b. y rose. cactácea; brasil. haematxylum brasillete. leguminosa; cacahuananche. licania erborea seem. rosácea; capire. sideroxylon capiri (a.d.c.) pin. zapotácea; cascalote. cesalpinia cacalaco h y b. leguminosa; ceiba. bombax ellipticum h.b.k. o ceiba petandra; bombácea; cirián. cresenciaalata h.b.k. bigdaláceo; coróngaro. erehtia linifolia. amigdaláceo; coróngoro. erehtia linifolia. borraginácea; cuauhlote. guazuma ulmifolia, lanu esterculiácea; cuajilote. pseudosmodmgium permiciosum (h.b.k.) engelm; anacardiácea; charamasca. cassia leiophila. leguminosa; escobilla. bacharis confería. gramínea; espino. acacia daniculata. leguminosa; huizache. acacia farneciana. leguminosa; llamo. anona sp. anonáce; mezquite. prosopis juliflora (sw) dc. leguminosa; nanche (changunga). malphigia mexicana, juss; malpigiácea; nanche de perro. vitex mollis. verleonácea; palo mulato. zanthoxylum afftne. h.b.k. rutácea; parota. enterolobium cyclocarpa. leguminosa; pata de venado. baynia sp. leguminosa; pelo de cuche. eynodol dactilon. gramínea; pinzán. pathecolobium dulce. leguminosa; pochote. bombax ellipticum. h.b.k. bombácea; sálate. (higuera silvestre) ficus silvestre. mórea; tabachín. caes alpina pulcherrima. (l) sw. leguminosa; tamarindo. tamarindus indicus l. leguminosa; tejocote. crataegus mexicana. rosácea; uña de gato. mimosa galeottii, benth. leguminosa; zacate grama. paspalum disthickum. l. gramínea; zacate grama pie de pollo. capriola dactylon (l) sw; kuntze. gramínea; zacate para. panicum purpurascens l. gramínea.

Fauna

En general, predomina en el municipio la fauna de los bosques tropicales y a pesar del descuido por parte de las autoridades federales estatales y municipales aún existen múltiples especies en la región y municipio y son las siguientes especies: armadillo, (ayotochtli o tatou). dacipus tricintus; conejo (tochtli). lepus sylvaticus; coyote (cóyotl). zorra de indias. canis látrans; venado (mázatl). cariacus toltecus; ardilla (techálotl). spermophitus grammurus. tejón (pizotl). nasus nacica; iguana (cuetzpalin). iguana rhinolopha; cuinique. citellus adocetus. onza o hurón (comadreja). mustela prenota; gato montés, tigrillo. lyn xrufus schreber; tlacuache (tlacuatzin). didelphys califórnica; tuza, geomys mexicanas; zorra. vulpes vulgaris; zorrillo. mephitis mephitica; vívora de cascabel. crotalus cascabela; alicante. pityophis deppei; alamacoa. boa imperator. alacrán. hadrurus aztecus; chirrionera. crotalus polystictus; coralilla. ophibolus polyzonus; tarántula. araña tarentum; pata de res. un género de lagartija; hocico de puerco. crotalus lugubris; salamanquesa. hemidactylus mabula, cuvier. existe una gran variedad de aves como: aguililla. buteo borealis; codorniz (cuiche). colinas virginianus; colibrí (chuparrosa), (uitzitzilin). trochilus colubris; correcaminos (faisán). crax glovicera; gavilán. accipiter nisus; gavilancillo. falco sparverius; chicuaro (chicuatototol), lechuza llanera. speotyto cunicularia hypogaea; gorrión. fringila doméstica; guaco. ibycter americanas; huílota. zanaidura macroura; chufiro; primavera. trogon; pito real; paloma; zenaidura macroura, linneo; tecolote, buho. lophostrix cristata, buteo bulgaris; tórtola, conguita; scardafela inca; tentecaco; zanate. quiscalus macrourus; zopilote. cathartes atratus.

En ríos y arroyos hay gran variedad de peces como el bagre, carpas, trucha y mojarra.

Recursos naturales

La relación del ser humano con la naturaleza ha sido desfavorable para esta última, en virtud, de que las actividades han roto una y otra vez el equilibrio que debe existir entre ambos, en buena parte por la falta de conciencia de las personas, aunque por otro, es el abuso desmesurado de quienes solo buscan el provecho propio sin importar el daño que provocan o bien, la omisión por parte de las autoridades competentes.

Esta situación provoca entre otras cosas, una contaminación de los recursos hídricos por las descargas de aguas residuales que se vierten en ríos, arroyos y todo tipo de cuerpos de agua, además de otro tipo de descargas como son los agroquímicos utilizados en la agricultura en donde no hay control alguno, aparte de los tiraderos de basura que no reciben el tratamiento adecuado.

La tala clandestina de los bosques es otro factor que influye en los desequilibrios mencionados en razón de la apertura de áreas al cultivo de productos agrícolas y por supuesto la provocación de incendios forestales que son frecuentes y sin que se sancione a los culpables.

La vegetación arbustiva, es igualmente dañada por el hombre que poco se interesa por descubrir formas de explotación racional para la generación de riqueza sin alterar el equilibrio ecológico.

En el caso de la fauna silvestre, es del conocimiento general que en la mayoría de las ocasiones sacrifican a este tipo de animales por gusto o por cuestiones deportivas como la cacería, que ha contribuido a que algunas especies estén en proceso de extinción. evidentemente se presentan conflictos de interés hasta entre las propias autoridades federales, estatales y municipales porque en muchas ocasiones también, existen lagunas legales en las disposiciones normativas vigentes, aparte de los que existen entre particulares y grupos sociales dueños o defensores de la naturaleza impidiendo coordinar las tareas del cuidado, explotación y protección de los recursos naturales.

Esto es una responsabilidad muy grande para los municipios, sobre todo, porque no cuentan con los medios y recursos necesarios para hacerle frente a este tipo de problemas, requiriéndose necesariamente, la participación del gobierno del estado y la federación y, de los defensores organizados de la naturaleza.

HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CARÁCUARO

Antes de la llegada de los españoles, Carácuaro era una pequeña aldea chichimeca y no aparece en los testimonios de las campañas de la conquista de los reyes Tarascos. Sin embargo, Tariácuri, fundador del Imperio Tarasco, lo dividió en 3 partes, haciendo su sobrino Tanganxoán, Señor de la Región Sur (Región de la Negrura), por lo tanto, Carácuaro pudo haber sido fundado por él mismo.

A raíz de la Conquista, Carácuaro debió de estar dentro de la encomienda de Cuitzeo (1530). En 1581, se fundaron las Misiones de Turicato y Carácuaro y se llevó la imagen de Cristo Crucificado, hoy conocido como El Señor de Carácuaro. En el siglo XVII, depende de Nocupétaro, y aparece como Tenencia del Partido de Cinagua o Ario. Don José María Morelos y Pavón, permanece como Párroco hasta 1810, edificando la iglesia. En el siglo XIX pasa a ser Tenencia de Huetamo y en 1811 de Tacámbaro, con 8 Haciendas y 36 Ranchos. Es elevado a Municipio, el día 13 de diciembre de 1856 y el 11 de octubre de 1886 a rango de Villa con el nombre de Carácuaro de Morelos. Actualmente es uno de los 113 municipios del Estado de Michoacán.

CULTURA

Carácuaro, es un pueblo antiguo, cuyo nombre significa «lugar de cuesta o lugar en la cuesta» y se deriva del vocablo chichimeca «carakua», es una población localizada al sureste de Michoacán, a 135 km de la capital (Morelia) en la región conocida como Tierra Caliente. Limita

al norte con el municipio de Madero, al este con el de Tiquicheo, al sur con el de Huetamo, al oeste con el de Turicato y al noreste con el de Nocupétaro.

Monumentos históricos:

Parroquia de San Agustín en Carácuaro.

Casa donde vivió Morelos, actualmente convertida en biblioteca; puente sobre el río Carácuaro, que une al poblado con Nocupétaro.

Fiestas:

28 agosto. Fiesta en honor al Patrono de la Parroquia de San Agustín.

30 septiembre. Celebración en conmemoración al natalicio de Morelos.

Febrero o marzo Fiestas en honor al Señor de Carácuaro. Miércoles de ceniza.

Tradiciones

Fiesta de Ceniza en febrero: Feria donde asisten miles de turistas y peregrinos de varios lugares de la república y a mayor escala los habitantes de la rivera del Lago de Pátzcuaro. Hay danzas y ofrecimientos: se cargan pesadas cruces, van de rodillas y con coronas de espinas.

También se conmemora anualmente el Natalicio del «Cura de Carácuaro» Don José Ma. Morelos, el 30 de septiembre, con una duración de 8 días, en el cual se llevan a cabo bailes y jaripeos.

Se lleva a cabo también la quema del Torito.

Danza:

La danza tradicional del municipio es El Redoble.

Música:

Corridos, sones, coplas, banda y tambora.

Artesanía:

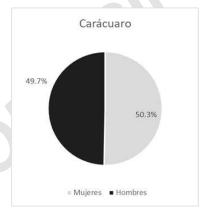
Cerámica típica de la región, canastas, trompetas, cestos y sombreros regionales, además de huaraches.

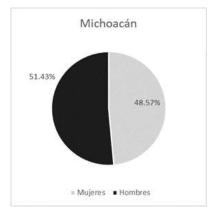
Gastronomía:

Se caracteriza por el aporreadillo, caldo de iguana, queso ranchero, mole y tamales nejos.

Población total y por género

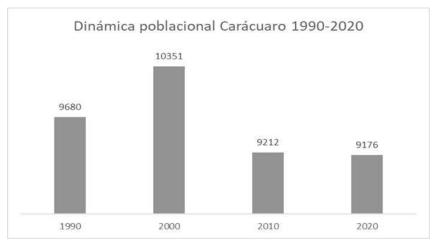
La población total de Carácuaro en 2020 fue de 9,176 habitantes que representa el 0.2% del total de población del Estado de Michoacán. Las localidades con mayor población son Carácuaro de Morelos con 4,149, Paso de Núñez (Buena vista) con 1,142, Las Guacamayas con 275 personas, estas tres localidades juntas suman 5,566 personas que representan más de la mitad de la población total de todo el municipio. Por género, la población se divide en 50.3% hombres y 49.7% mujeres, en comparación a los porcentajes a nivel estatal que son 48.57% hombres y 51.43% mujeres; hay una mayor cantidad de hombres que de mujeres, se encuentra entre los municipios con más hombres que mujeres al ser de 101.70 la relación hombres-mujeres, es decir, que por cada 100 mujeres hay 108 hombres (COESPO,2021).





Fuente: Elaboración propia con base en COESPO Michoacán 2021.Recuperado el 21 de noviembre de 2021 en https://coespo.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/Poblacion-en-Michoacan-2020.pdf

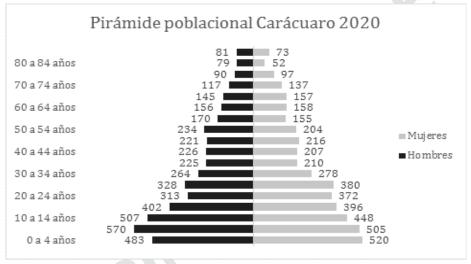
Analizando los cambios en la población a través del tiempo mediante los Censos de Población y Vivienda del INEGI se encuentra que la población tiene una tendencia a decrecer: la población actual de Carácuaro es menor a la población que había en 1990¹⁰. en 1990 el municipio contaba con 9,680 habitantes y actualmente cuenta con 9,176 habitantes.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI Censo de Población y Vivienda 1990,2000,2010, 2020.

Población por edad

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,075 habitantes), 0 a 4 años (1,003 habitantes) y 10 a 14 años (955 habitantes). Entre ellos concentraron el 33.1% de la población total.



Fuente: elaboración propia con información tomada de Data México. recuperado el 20/11/2021 en https://datamexico.org/es/profile/geo/chinicuila?povertySelector=povertyOption

Salud

En Carácuaro, las Instituciones que proveen los servicios de salud de la población son principalmente el Instituto de Salud para el Bienestar que concentra al 89.20% de la población seguido por el Instituto Mexicano del Seguro Social con el 5.30%.

En comparación con el Estado de Michoacán, Carácuaro tiene un porcentaje más alto de población afiliada a alguna institución de salud con un 81.20% en el municipio y 67.20% en el Estado.

¹⁰ En 1990 el municipio contaba con 9,680 habitantes, en el 2000 con 10,351, en el 2015 con 9,212 y actualmente cuenta con 9,176 habitantes.



Fuente: Elaboración propia con base en Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2020

Sectores Económicos





Fuente: Elaboración propia con base en Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2020

En Carácuaro, los hombres conforman la mayoría de la Población Económicamente Activa, aunque la participación de las mujeres tampoco es tan baja a compasión de otros municipios.

Por otra parte, del total de la pea, la población ocupada es de 2 mil 156 personas, 89.7% y, la desocupada ascendió a 249 personas, 10.6%, que es un índice alto, además de la pea ocupada un mil 520 fueron hombres y 636 mujeres. De igual forma se conoce que el 50.4% son trabajadores asalariados, 48% no asalariados y 1.6 no especificado, esto indica que una buena proporción de los que trabajan lo hacen por su cuenta.



■ Asalariados 50.40% ■ no asalariados 48% = no especificado 1.60%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CENSO de población y vivienda 2020 INEGI

La Población No económicamente activa está divida en los siguientes rubros: el 56% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 24% son estudiantes, el 10% son personas en otras actividades no económicas, el 10% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el 0.40% son jubilados y el porcentaje de la población con condición de actividad no especificada es de 0.9%. La PEA es mayor a la Población no económicamente activa (PNEA).



Fuente: Elaboración propia con base en Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2020

Sectores económicos

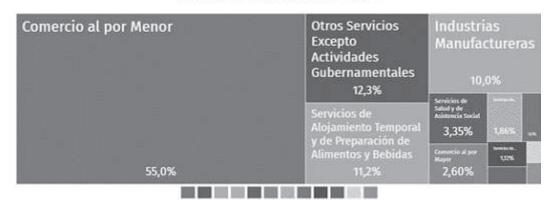
Las principales actividades económicas del municipio son el comercio minorista, la prestación de servicios generales (no gubernamentales) y en menor medida los servicios vinculados al alojamiento temporal y la elaboración de alimentos y bebidas¹¹

En Carácuaro se desarrolla la agricultura, especialmente con cultivos de ajonjolí, cacahuate, chile verde, mango, nanche, papaya, sorgo forrajero verde y el sorgo grano. En menor escala se desarrolla la crianza de ganado bovino, caprino y aves de granja.¹²

La actividad principal de la región son las actividades ligadas al campo, en especial las agropecuarias, con la cría de ganado vacuno como una gran fuente de ingresos, beneficiándose de la exportación de este recurso fue de la región (principalmente Morelia y México).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Carácuaro fueron Comercio al por Menor (148 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (33 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (30 unidades).

Unidades econômicas según sector econômico en 2019



stanion datamenço con/es/profile/seo/carocuaro

Fuente: Data México recuperado el 06 de diciembre del 2021 en https://datamexico.org/

^{11 «}Indicadores económicos». Carácuaro - Municipio de Michoacán de Ocampo. Data México.

¹² Luis Alfredo Ayala Ortega (diciembre de 2019). «Arquitectura doméstica tradicional de Tierra Caliente, Michoacán - Carácuaro: Un caso de estudio». Facultad de Arquitectura - Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. p. 95.

Empleo

En las 269 unidades económicas registradas en el Censo Económico 2019¹³ se encuentran ocupadas 581 personas de las cuales 325 trabajadores son hombres y 256 son mujeres. El sector que emplea a más personas es el de comercio al por menor con 153 personas, le sigue industrias manufactureras con 52 personas y en tercer lugar se encuentra el sector de Otros servicios excepto actividades gubernamentales con 50 personas.

El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2021 para Carácuaro fue de \$6,003.00 siendo inferior en \$167.00 respecto al trimestre anterior (\$6,019.00). Se visualiza que el 10% de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$11,100.00 en 2020, mientras que el 10% de los hogares de mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$138,000.00 en el mismo periodo, esto para el 2021 ya que para el 2019 más del 50 % de los que trabajan recibe únicamente hasta 2 salarios mínimos por sus actividades.

Perspectiva de género

En base a datos del Censo Poblacional 2020, se registraron 2,520 viviendas. De éstas, 29.3% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 70.7% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 9.83% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 50 a 54 años. Además, en Carácuaro de la población municipal la del sexo femenino significa el 50.3 % y la de varones el 49.7 % lo que nos arroja una relación hombres-mujeres de 98.8 hombres por cada 100 mujeres. Por otro lado, en cuanto a la población productiva encontramos que de 12 años y más en edad de trabajar, 3 mil 453, el 49%, son hombres y, 3 mil 587, el 51 %, son personas del género femenino, situación que se sale de lo general porque normalmente suele ser en mayor proporción los hombres en otros municipios.





Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CENSO de población y vivienda 2020 INEGI

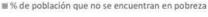
Pobreza

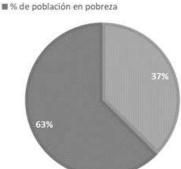
Una persona se encuentra en situación de pobreza ¹⁴ cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. El 62.58% de la población total de los habitantes se encuentra en pobreza, se divide en 50.6% de población en pobreza moderada y de 11.98% de población en pobreza extrema, la pobreza extrema se define como aquella persona que se encuentra en pobreza y tiene tres o más carencias sociales. La cantidad total de personas que se encuentran en pobreza asciende a 5,742 mientras que la cantidad de personas que se encuentran en pobreza extrema es de 1,100. La población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos es del 64% y asciende a 5,865 personas esto corresponde con el dato del índice de marginación que ocho de cada diez ciudadanos del municipio tienen ingresos menores a 2 salarios mínimos.

¹³https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html. Censo Económico 2019 INEGI.

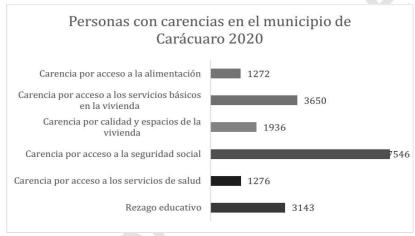
¹⁴ https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx

PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA





Las personas en el municipio de Carácuaro carecen principalmente de acceso a seguridad social, les siguen el acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo; después, carencia por calidad y espacios de la vivienda; finalmente las carencias que menos afectan a los ciudadanos son el acceso a los servicios de salud y acceso a la alimentación. Estos resultados corresponden con lo que se ha enlistado en los otros índices que miden el desarrollo social y la calidad de vida de las personas del municipio. Por tanto, se considera que las acciones del gobierno municipal dirigidas a impulsar la calidad de vida y el desarrollo social en nuestro municipio deben ser: mejorar los servicios básicos en la vivienda mejorar la calidad y espacios de la vivienda, así como el rezago educativo en las personas mayores de 15 años. Así como promover y apoyar la creación de empleo formal para que la ciudadanía pueda acceder a la seguridad social.

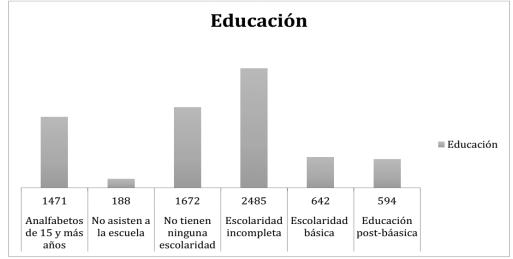


Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL 2021

Educación

En Carácuaro hay 1,471 analfabetos de 15 y más años, 188 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 1,672 no tienen ninguna escolaridad, 2,485 tienen una escolaridad incompleta. 642 tienen una escolaridad básica y 594 cuentan con una educación post-básica. Un total de 543 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 4 años. Algunas de las escuelas con las que cuenta el municipio Escuela Primaria Urbana Federal General Lázaro Cárdenas, Escuela Primaria Rural Federal José María Morelos, Escuela Primaria José María Morelos Turno Vespertino, Albergue Escolar Rural María Cristina Tentory Gómez.

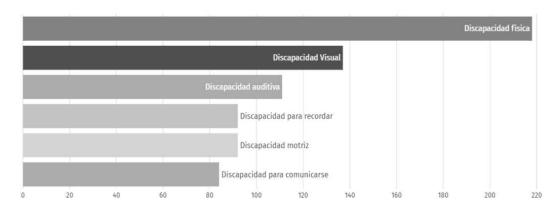
En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 91.9% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte. En cuanto al rezago educativo lo sufre el 35.9 % con 3 mil 419 personas.



Fuente: Elaboración propia apartir de datos de https://alumnosonline.com; datamexico.org

Discapacidad

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Carácuaro



Fuente: Data México 2021.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Carácuaro fueron discapacidad física (218 personas), discapacidad visual (137 personas), discapacidad auditiva (111 personas), discapacidad para recordar (92 personas), discapacidad motriz (92 personas) y discapacidad para comunicarse (84 personas)

Índice de marginación municipal y estatal

staging.datamexico.org/es/profile/geo/caracuaro

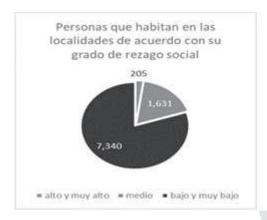
Nombre del municipio	Carácuaro	Michoacán de Ocampo
Población total	9,176	4,748,846
% Población de 15 años o más analfabeta	15.56	7.05
% Población de 15 años o más sin educación básica	54.89	42.41
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	4.63	1.37
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.96	0.49
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	2.56	2.82
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	13.17	5.59
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	27.56	18.83
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00	37.53
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	83.36	70.62
Índice de marginación, 2020	52.05	18.28
Grado de marginación, 2020	Alto	Alto

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El índice de marginación¹⁵, elaborado por la Comisión Nacional de Población, es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Analizando los resultados para Carácuaro de este índice: se identifica poco más del 50% de personas mayores a 15 años sin educación básica, de los cuales 15.56% son analfabetas; el 13.17% de viviendas ocupadas tiene piso de tierra y ocho de cada diez ciudadanos del municipio tienen ingresos menores a 2 salarios mínimos y que 4.63% de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado. Estos resultados son cercanos a los resultados estatales con excepción del porcentaje de ocupantes de vivienda con piso de tierra y porcentaje de ocupantes de vivienda sin drenaje ni excusado. Esto nos sugiere como una opción para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos coordinarse con la Federación o el Estado para realizar un programa para transitar a tener un municipio con una menor cantidad de ocupantes de vivienda con piso de tierra y sin drenaje ni excusado. El grado de marginación de Carácuaro es Alto igual que el grado de marginación estatal.

Rezago social

El Índice de Rezago Social¹¹⁶ es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. El grado del rezago social de las 81 localidades del municipio de Carácuaro se resume de la siguiente manera: 2 con rezago social muy bajo; 36 con rezago social bajo; 31 con rezago social medio; 10 con rezago social alto y 2 con rezago social muy alto. Esto nos indica que el 46.9% de las localidades del municipio tiene un rezago social muy bajo o bajo, en estas localidades vive una cantidad de 7,340 personas que representan el 80% de la población total; del resto del 53.1% de las localidades, el 14.8% tiene un rezago social alto o muy alto y en estas localidades habitan 205 personas lo que representa un 2% de la población total. La mayoría de las localidades del municipio se encuentra con un grado de rezago social bajo o muy bajo y ocho de cada diez personas viven en una de estas localidades. Las localidades con rezago social alto o muy alto tienen menos de 20 habitantes, con excepción de Puerto Blanco (Parras del Puerto) que tiene 34 habitantes.





Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL 2021

CAPÍTULO III

MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACUERDOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CARÁCUARO, MICHOACÁN 2021-2024

En la elaboración e integración del Plan de Desarrollo Municipal de Carácuaro, se tomaron en cuenta las recomendaciones hechas por las instancias de planeación del Gobierno del Estado, así como, de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible planteada por la ONU y la agenda municipal 2018 del gobierno federal mexicano a través del INAFED. De la misma manera, se establecieron los ejes y programas considerando los contenidos del plan nacional de desarrollo 2018-2024, así como los trabajos de planeación que se vienen realizando en los diferentes foros organizados para la integración de Plan de Desarrollo para Michoacán que se ha esbozado por la nueva administración estatal 2021-2027.

Lo anterior, destacando las responsabilidades y atribuciones que la ley otorga al municipio y, también, en concordancia a la vinculación que se debe establecer entre los distintos órdenes de gobierno con la finalidad de coordinar acciones a nivel programático presupuestal.

¹⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/685354/Nota_te_cnica_IMEyM_2020.pdf

 $^{{\}color{blue} {}^{16}} \ \underline{\text{https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx} \\$

F.G.A.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Somos un gobierno municipal con servidores públicos responsables, transparentes, empáticos y capaces de dar soluciones buscando el progreso del municipio con honestidad, transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos con acciones de gobierno que atienden las necesidades de nuestra población.

VISIÓN

Carácuaro es un municipio modelo a seguir en la región comprometido con la participación ciudadana, que promueve el desarrollo sustentable y el progreso; además es un gobierno que escucha, trabaja y se compromete contigo.

VALORES ÉTICOS

- Tolerancia.
- Respeto.
- Transparencia.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Solidaridad.
- Amabilidad.
- Compromiso.
- Civilidad.

CONSIDERACIONES GENERALES

Una de las principales responsabilidades que tienen el gobierno municipal es el respeto irrestricto al estado de derecho establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado de Michoacán, en la Ley Orgánica Municipal, en el Bando de Gobierno Municipal y de las leyes, normas y reglamentos que de ellas se deriven.

La gobernabilidad, se soportará en el fortalecimiento de la autoridad municipal y su administración, en el respeto irrestricto a los derechos humanos y civiles de la población y en la promoción intensa de la participación directa e indirecta de todos los sectores sociales del municipio, respetando sus distintas formas de organización.

Es de vital importancia impulsar democráticamente la participación de la sociedad respetando sus formas de organización, en las decisiones del gobierno municipal.

Se impulsará una política de desarrollo institucional acorde a los tiempos modernos con sistemas de simplificación administrativa viables en el registro, control, seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en el marco de una planeación municipal integral y participativa.

Se realizará una reorganización administrativa ordenada de la estructura institucional que responsa a los programas que se plantean en el presente plan de desarrollo con el propósito de que la administración municipal sea más eficiente y eficaz.

En particular, se trabajará en lo correspondiente a la integración y elaboración de un presupuesto municipal participativo, que permita una descentralización parcial de funciones y responsabilidades en algunas áreas de trabajo.

Los esquemas de control y seguimiento, así como de la evaluación permanente, serán establecidos puntualmente para conocer con oportunidad, los resultados alcanzados, para en su caso, realizar los ajustes necesarios en la operación de los propios programas.

Es una prioridad municipal privilegiar la prestación de los servicios públicos municipales bajo una estrategia de corresponsabilidad, colaboración y cooperación con la sociedad, sobre todo por las características propias del municipio. Lo anterior permitirá atender las tareas principales que la Constitución establece en el artículo 115, como lo es la prestación de los servicios de: Agua potable drenaje, alcantarillado y saneamiento; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva y tránsito.

Una línea estratégica será impulsar políticas públicas que privilegien el desarrollo social a favor principalmente, de los sectores que viven en la pobreza y pobreza extrema. Daremos preferencia a los grupos más vulnerables de la sociedad como son las personas con capacidades diferentes, los menores de edad, personas de la tercera edad, las mujeres madres solteras y jefas de familia y a las familias de migrantes.

El apoyo al sector productivo mediante la promoción y fomento de las actividades de nuevos negocios, así como del acompañamiento a los que ya están en funcionamiento, además de gestionar recursos para su financiamiento o subsidio ante las distintas dependencias federales y estatales, y el diseño de una política económica para atraer la inversión productiva al municipio.

Como parte complementaria pero no menos importante del plan de desarrollo, se tendrá que dar seguimiento y evaluar a los programas municipales mediante los esquemas generalmente aceptados con la definición de indicadores que permitirán conocer realmente los alcances de los resultados obtenidos durante el gobierno y administración municipal de 2021-2024.

Nuestro objetivo general.

Gobernar y administrar honesta y transparentemente los recursos públicos, así como la construcción de obras de infraestructura que eleven el nivel de bienestar de las familias, generando empleo e ingresos que permitan atender las necesidades básicas de alimentación, salud y educación.

Promover el aprovechamiento integral de los recursos y potencialidades para generar mayor riqueza económica y material, y consecuentemente elevar el nivel de vida de sus habitantes, así como para las futuras generaciones.

El desarrollo equilibrado entre la cabecera municipal y las comunidades rurales es un compromiso de nuestro gobierno, para ello se dotará del equipamiento e infraestructura productiva y de servicios, vialidades y caminos en buenas condiciones, servicios públicos de calidad y centros de esparcimiento en buen estado.

Estrategia general

La estrategia principal para alcanzar los objetivos mencionados se sustentará en la convocatoria e invitación por parte de la autoridad municipal a participar en los cuatro grandes ejes municipales que se han definido, mismos que se constituirán en la base de la vida municipal, a saber:

- GOBIERNO COMPROMETIDO CONTIGO.
- BIENESTAR PARA TODOS.
- DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- MUNICIPIO SOSTENIBLE.

Estos ejes implican necesariamente, una comunicación estrecha entre gobierno y sociedad y de manera particular, una participación social y ciudadana que permitan que las acciones de gobierno cuenten con una base y respaldo de la población local.

Asimismo, se deberán reflejar durante todo el periodo de gobierno puesto que reclaman también, serios compromisos tanto de la autoridad como de la ciudadanía para que se realicen y ejecuten los programas específicos que se deriven de los mismos.

CAPÍTULO IV

EJES Y PROGRAMAS CON SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

IV. EJES Y PROGRAMAS CON SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los distintos programas que se desprenden de cada eje conforman los aspectos centrales que nuestro gobierno atenderá durante su gestión, puesto que cada uno de ellos establecerá sus prioridades y alcance en el desarrollo municipal.

EJE I: «GOBIERNO COMPROMETIDO CONTIGO»

Tiene como propósito contribuir y enriquecer con nuevas opciones al proceso de democratización municipal y a impulsar la participación plural de la sociedad, con pleno respeto y tolerancia a sus discrepancias ideológicas y políticas.

En este sentido se considera importante promover la unidad entre todas y todos los caracuarenses, tanto en la cabecera municipal como, en sus tenencias, encargaturas del orden para caminar en un solo sentido el desarrollo económico y social del municipio.

Es importante señalar que, este gobierno municipal tiene el firme propósito de ganarse la confianza de la ciudadanía y trabajará para lograr un ambiente de gobernabilidad que permita la armónica y sana convivencia de todos, así como desempeñar cada quien nuestras actividades cotidianas.

Este eje incluye que las áreas de la administración municipal desarrollen sus actividades cerca de la gente con *trabajo* y *compromiso contigo*, como tú lo mereces, con oportunidad, eficiencia y eficacia.

En este eje el manejo de las finanzas públicas municipales cumple un papel fundamental, tanto para propiciar condiciones internas favorables en el funcionamiento de la administración como en lo que corresponde a la vinculación con los agentes externos que están ligados al aparato administrativo (proveedores, constructores, etc.).

Se pretende contar con finanzas sanas durante toda la gestión municipal, evitaremos adquirir deudas innecesarias durante el periodo de gobierno, ni pagos pendientes con proveedores. Esto reclama la colaboración de todos los responsables de las áreas administrativas, en particular, de las involucradas directamente en la ejecución de las obras, proyectos y acciones.

La seguridad pública y la policía preventiva cumple un papel estratégico para la gobernabilidad del municipio, así como para la prevención del delito, por ese será nuestra prioridad el que se garantice la seguridad personal y de su patrimonio a todos los ciudadanos del municipio. Se pondrá más atención al servicio de tránsito municipal que ha sido muy descuidado durante años, con el propósito de reducir accidentes viales.

Las acciones de la protección civil tendrán la importancia que nos obliga la ley en donde la participación tanto de la autoridad municipal, como de la sociedad resulta deberá ser un compromiso social que impacte a los sectores catalogados en riesgo de ser afectados por diferentes fenómenos naturales o de otra índole.

También, se contempla lo relativo a la transparencia y acceso a la información pública que ha sido desde hace tiempo mucho una demanda ciudadana porque tiene el interés de estar enterada de lo que sucede con los programas y acciones municipales pero que, además, es una obligación de parte de la autoridad local para dar cumplimiento a lo establecido en la ley respectiva.

Finalmente, este eje incluye lo correspondiente a la planeación del desarrollo municipal que no solamente contempla la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal sino también, su vinculación con la sociedad que finalmente es la razón de ser del gobierno y administración municipales.

Para la instrumentación de este eje, se derivan programas específicos que promueven el buen gobierno, una administración eficaz y eficiente y garantizan la participación activa social y ciudadana y son los siguientes:

- ✓ Programa de gobierno cercano e incluyente.
- ✓ Programa de administración y desarrollo institucional.
- ✓ Programa de contraloría municipal.
- ✓ Programa de finanzas municipales.
- ✓ Programa de prevención social de la violencia y delincuencia.
- ✓ Programa de seguridad pública y tránsito.
- ✓ Programa de protección civil.
- ✓ Programa de comunicación social.
- ✓ Programa de planeación del desarrollo municipal.

Programa de gobierno cercano e incluyente.

Objetivo:

Generar las mejores condiciones para garantizar la gobernabilidad en el territorio municipal caracterizada por un ambiente de confianza a la sociedad y de servicio a la ciudadanía con pleno respeto al estado de derecho vigente.

Estrategia 1:

Hacer un solo frente al fortalecer la política interna con la figura del H. Ayuntamiento y reforzar los lazos democráticos entre sus integrantes respetando sus diferencias ideológicas y políticas.

Líneas de acción:

 Vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y de las leyes que de ellas emanen.

- 2. Coadyuvar a preservar la seguridad pública, el orden y la paz social en el municipio y observar el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil que le corresponda al H. Ayuntamiento.
- 3. Actualizar, elaborar y aprobar la normatividad municipal básica (Bando de Gobierno Municipal y el reglamento interno del H. Ayuntamiento).
- 4. Realizar las reuniones de cabildeo necesarias entre los integrantes del H. Ayuntamiento para que presenten las mejores propuestas de solución conforme a sus atribuciones y responsabilidades.
- 5. Elaborar y presentar los programas de trabajo anuales de la sindicatura y regidurías.
- 6. Informar mensualmente sobre las actividades realizadas por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento tomando como base las comisiones de trabajo que les corresponden.

Estrategia 2.

Valorar el importante papel que desempeñan las autoridades auxiliares del H. Ayuntamiento (Jefes de Tenencia y Encargados del Orden).

Líneas de acción.

- 1. Estrechar los vínculos de comunicación y apoyo con las autoridades auxiliares municipales.
- 2. Analizar la posibilidad de asignar recursos presupuestales a las autoridades auxiliares para atender demandas urgentes de la población.
- 3. Convocar a las autoridades auxiliares del H. Ayuntamiento a reuniones de trabajo en forma permanente para tratar asuntos de sus comunidades.
- 4. Elaborar informes mensuales por parte de las autoridades auxiliares sobre las actividades realizadas en sus localidades.

Estrategia 3.

Reforzar y estrechar las relaciones institucionales con el gobierno del estado, la federación y otros municipios.

Líneas de acción.

- 1. Establecer los convenios de trabajo necesarios con el gobierno del estado y la federación para bajar recursos, obras, programas y acciones al municipio.
- 2. Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias del gobierno del estado, la federación y los congresos federal y estatal para que se le asignen recursos económicos al municipio.
- 3. Analizar la posibilidad de conjuntar esfuerzos con otras autoridades municipales para gestionar recursos económicos y apoyos de diversa naturaleza para el municipio o proyectos de impacto regional.

Estrategia 4.

Escuchar con atención las voces y demandas de la ciudadanía y de sus organizaciones sociales y productivas.

Líneas de acción.

- 1. Realizar recorridos y visitas permanentemente a las distintas localidades del Municipio para conocer el sentir de la población.
- 2. Realizar audiencias en los jueves ciudadanos en la cabecera municipal y principales localidades del municipio.
- 3. Sesiones de cabildo públicas como lo mandata la Ley Orgánica Municipal e itinerantes en las principales localidades del municipio.

Programa de administración y desarrollo institucional.

Se actualizará, reordenará y adecuará la estructura orgánica funcional de la administración pública municipal, con el propósito de darle un nuevo rostro y redimensionar su papel ante la sociedad.

Se realizará la adquisición del equipamiento necesario para el mejor desarrollo de las responsabilidades de la autoridad y administración municipales.

En particular, se buscará establecer un esquema de profesionalización de los servidores públicos promoviendo cursos de capacitación en forma permanente para el personal del H. Ayuntamiento y de la administración en todos los niveles y áreas.

Objetivo.

Administrar con eficiencia y eficacia los recursos humanos y materiales disponibles en la estructura organizativa pública municipal y rendir cuentas claras.

Estrategia 1.

Realizar una reestructuración administrativa acorde a los programas prioritarios que se desprenden de este plan.

Líneas de acción.

- 1. Analizar la estructura administrativa actual y, de ser necesario, proponer una reorganización administrativa (reingeniería administrativa).
- 2. Elaborar y poner en marcha el programa de desarrollo institucional municipal.
- 3. Elaborar y aplicar el reglamento de la administración pública municipal.
- 4. Elaborar un programa anual e informes mensuales de actividades por cada una de las áreas administrativas.

Estrategia 2.

Operar con disciplina y orden los recursos humanos y materiales disponibles, y hacer un buen uso de las instalaciones y equipo público municipal.

Líneas de acción.

- 1. Llevar el control y registro de la plantilla de personal a través de expedientes personales debidamente integrados y actualizados.
- 2. Dar mantenimiento, llevar el control y registro de la asignación de los bienes muebles e inmuebles a cada una de las áreas administrativas.
- 3. Recibir las solicitudes y suministrar los recursos materiales necesarios a las áreas administrativas para su adecuado funcionamiento.
- 4. Vigilar y supervisar a las demás áreas en el cumplimiento de sus actividades burocráticas.
- 5. Dar atención a los requerimientos y solicitar apoyo entre áreas operativas y cabildo respetando las líneas de mando.

Estrategia 3.

Transparentar y rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos y la información pública.

Líneas de acción.

- 1. Cumplir lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- 2. Digitalización permanente de documentos oficiales seleccionados para integrar los archivos municipales de esta administración.

Programa de contraloría municipal.

Uno de los aspectos centrales para llevar una buena administración municipal es contar con un área de contraloría interna municipal que te permita conocer con anticipación cualquier problema, ya sea del pasado, actual o que se prevea hacia el futuro, independientemente de su naturaleza, porque permite realizar un control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo adecuados, garantizando con ello una situación financiera sana al mantener una supervisión y vigilancia estricta del ejercicio del gasto.

Objetivo.

Realizar auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, verificando el cumplimiento del plan de desarrollo municipal, así como sus programas y proyectos.

Estrategia 1.

Observar la aplicación de la normatividad vigente en materia de ejercicio y control del gasto de la administración pública municipal.

Líneas de acción.

- 1. Aplicar la normatividad en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- 2. Realizar las auditorias conforme a los lineamientos establecidos a las áreas operativas de la administración municipal.
- 3. Vigilar la correcta aplicación del gasto público municipal.
- Verificar los estados financieros de la tesorería municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la cuenta pública municipal.
- Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial y el desempeño de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán.
- 6. Supervisar las disposiciones relacionadas el gasto en materia de servicios personales.

7. Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.

Estrategia 2.

Analizar y dar seguimiento a la ejecución y evaluación del plan de desarrollo municipal.

Líneas de acción.

- 1. Revisar la ejecución del plan de desarrollo municipal, sus programas y proyectos.
- Analizar la evaluación del plan de desarrollo municipal con base a los indicadores de gestión para medir sus resultados.

Estrategia 3.

Constituir organismos para la vigilancia de la aplicación de la ley en materia de obra pública y de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles y la prestación de servicios públicos municipales.

Líneas de acción.

- Crear los comités de obra pública y de adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles y la prestación de servicios públicos municipales.
- 2. Elaborar, someter a aprobación y aplicar los reglamentos de los comités mencionados.

Programa de finanzas sanas.

El éxito o fracaso de un gobierno y administración municipales se mide en una buena proporción por el resultado obtenido en sus finanzas públicas.

Nuestra administración municipal será de cuentas claras y finanzas sanas, entendiendo esto, como el manejo financiero adecuado de los recursos públicos en cuento a sus ingresos como a sus gastos.

No resulta fácil realizar un ejercicio presupuestal equilibrado cuando las necesidades y demandas del gasto superan con mucho los ingresos obtenidos. En estas circunstancias siempre estará latente la tentación de recurrir al financiamiento mediante la adquisición de deuda pública para atender una mayor cantidad de demandas y necesidades. Por nuestra parte no caeremos en esa tentación.

Objetivo.

Administrar y aplicar los recursos financieros ingresados y erogados de las arcas públicas municipales de manera transparente, clara, eficiente y eficaz conforme a las leyes y normas aplicables.

Estrategia 1.

Dirigir y conducir la política fiscal del municipio.

Líneas de acción.

- 1. Elaborar el proyecto de ley de ingresos de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración del H. Ayuntamiento;
- 2. Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales, así como las participaciones federal y estatal y los ingresos extraordinarios que se establecen a favor del municipio.
- 3. Elaborar el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración del H. Ayuntamiento.
- 4. Ejercer el presupuesto de egresos, llevar la contabilidad general, el control del ejercicio presupuestal y efectuar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados.
- 5. Dar cumplimento a los convenios de coordinación fiscal que signe el H. Ayuntamiento con las autoridades estatales y federales.

Estrategia 2.

Mejorar los ingresos y eficientar los egresos municipales mediante mecanismos administrativos, contables y de actualización de normas recaudatorias.

Líneas de acción.

1. Proponer y recomendar con apego a las disposiciones aplicables, las medidas necesarias y convenientes para incrementar los ingresos

y racionalizar los gastos municipales.

- Llevar a cabo el procedimiento económico-coactivo que determinen las disposiciones legales y aplicar las multas y sanciones que correspondan.
- 3. Mejorar el funcionamiento y supervisar y controlar el funcionamiento de las oficinas de recaudación municipales.
- 4. Establecer programas de austeridad financiera y administrativa, cuando sea necesario.
- 5. Realizar la actualización permanentemente del padrón municipal de contribuyentes.
- 6. Realizar campañas ante la población contribuyente para estimular el cobro y pago de impuestos, derechos, aprovechamientos.

Programa de prevención social de la violencia y delincuencia.

Objetivo.

Recuperar la estabilidad y cohesión social, a través de vinculación interinstitucional y el fortalecimiento de la seguridad pública y prevención del delito.

Estrategia.

Diseño e implementación del plan municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Programa de seguridad pública y tránsito.

Para cualquier gobierno municipal la seguridad pública siempre será uno de los retos más importantes, de ello depende en mucho el reconocimiento o el rechazo de la ciudadanía a sus representantes, por ello estaremos siempre atentos a brindar la seguridad personal y familiar de la población, en el marco de las facultades y atribuciones que la ley nos faculta.

El presente programa privilegiará las acciones encaminadas a la prevención del delito y garantizar la seguridad pública a través del mejoramiento de la calidad de los servicios en esta materia, la actualización de técnicas policiales, la modernización de equipos de seguridad, la capacitación, así como, la disponibilidad de infraestructura y equipo necesarios.

Este programa estará determinado en función del convenio que se firme entre el H. Ayuntamiento y el gobierno del estado en materia de seguridad pública, y de acuerdo con ello podrán modificarse las estrategias las estrategias.

Tomar medidas precisas respecto al tránsito y vialidades, en particular en la cabecera municipal, resulta urgente debido a la incidencia de accidentes que se han presentado en los últimos meses.

Objetivo.

Contribuir a garantizar la seguridad pública municipal protegiendo principalmente la integridad física de la población privilegiando las acciones preventivas para preservar la paz y tranquilidad social.

Estrategia 1.

Coordinar acciones con el gobierno del estado y la federación para combatir el delito en todas sus manifestaciones.

Líneas de acción.

- 1. Suscribir en lo inmediato el convenio de coordinación en materia de seguridad pública con el gobierno del estado y la federación con relación al mando unificado o su equivalente.
- 2. Establecer acuerdos de colaboración con los municipios vecinos para hacer frente común a la delincuencia común.
- 3. Instalar el consejo de seguridad pública municipal.

Estrategia 2.

Promover la capacitación, profesionalización y certificación de los elementos policiacos, así como su adecuado equipamiento.

Líneas de acción.

- 1. Establecer programas para capacitar y profesionalizar a los agentes activos aprovechando la infraestructura del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- 2. Dotar del equipamiento necesario al cuerpo de policías.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3. Establecer casetas de vigilancia con teléfono y radio, en cada una de las tenencias, para resguardar la seguridad y prevenir el delito.

Estrategia 3.

Cumplir con los estándares internacionales respecto al número de elementos necesarios por cada mil habitantes y mejorar las condiciones laborales del personal de los cuerpos policiales.

Líneas de acción.

- 1. Fortalecer la fuerza de reacción policial con el mayor número de elementos y su profesionalización.
- 2. Mejorar los salarios y prestaciones sociales del cuerpo policiaco.
- 3. Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos.
- 4. Mejorar la imagen de la policía ante la sociedad mediante acciones de difusión y propaganda.

Estrategia 4.

Elaborar un programa y reglamento de tránsito municipal con base a convenio con el Gobierno del Estado.

Líneas de acción.

- 1. Revisar y buscar adecuar el convenio con el gobierno del estado en materia de tránsito y vialidad.
- 2. Realizar un reordenamiento del transporte público general.
- 3. Construir paraderos en puntos estratégicos para el ascenso y descenso de pasaje.
- 4. Capacitar a los elementos de tránsito y a trabajadores del volante de los servicios de transporte público de pasaje y carga.
- 5. Realizar la colocación de la señalética necesaria en las vialidades del municipio.

Programa de protección civil.

La Ley Orgánica Municipal estipula que es una corresponsabilidad del Gobierno Municipal y de los otros órdenes de Gobierno Estatal y Federal coadyuvar en la protección civil de las personas, por lo que para atender las funciones y obligaciones que corresponden al Ayuntamiento, se requieren de distintos mecanismos de apoyo como el Consejo Municipal de Protección Civil, aunque como se sabe se integra solamente con personas voluntarias tanto de la administración municipal, como de la sociedad civil.

Se requiere garantizar contar de manera permanente con una unidad de protección civil que atienda cualquier contingencia que llegue a presentarse y evitar consecuencia lamentable ante siniestros; esta es una demanda muy sentida de la población del municipio.

Objetivo.

Constituir el Sistema Municipal de Protección Civil para prevenir cualquier fenómeno que se suscite en el municipio y estar preparados para casos de emergencia.

Estrategia 1.

Coordinar acciones con el Gobierno del Estado, autoridades federales y la sociedad civil.

Líneas de acción.

- 1. Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil y la unidad de protección civil.
- 2. Profesionalizar al personal del servicio de protección civil.
- 3. Capacitar y concientizar a la población en general para la prevención de desastres.
- 4. Elaboración del atlas municipal de riesgos.

Estrategia 2.

Impulsar la prestación del servicio de emergencia en corresponsabilidad con la población.

Líneas de acción.

 Elaborar un programa de revisión e inspección de riesgos en edificios públicos, educativos, de salud, de empresas y otros de interés general. Establecer una base estratégica de comunicación para la atención de los servicios de emergencia que permita la coordinación y el apoyo
entre ambas.

Programa de comunicación social.

Informar a la sociedad sobre la actividad de sus representantes es una obligación para quien ejerce las funciones de gobierno y un derecho de los ciudadanos para estar enterados de las acciones que se realizan en su beneficio, así como de la forma en cómo se ejercen y aplican los recursos públicos.

La legitimidad de cualquier gobierno se gana en las urnas, con los votos de la mayoría de los ciudadanos, pero debe mantenerse constantemente con las actuaciones diarias de quienes forman el equipo de gobierno, por eso la importancia de establecer y mantener una comunicación permanente y de colaboración entre la sociedad y su gobierno para construir canales de diálogo que garantícenla gobernabilidad.

Impulsar la participación de los ciudadanos y concertar acuerdos, acciones y sumar esfuerzos y recursos permitirán ampliar las metas establecidas en los proyectos que impulsemos, además de que la población conozca la forma en que se están utilizando sus recursos.

Objetivo.

Informar a la población en general objetiva y oportunamente de las actividades programadas, proyectos y acciones realizadas por el gobierno municipal.

Estrategia 1.

Cumplir con los lineamientos que marca la normatividad vigente en materia de comunicación social y de acceso a la información pública.

Líneas de acción.

- 1. Remitir la información oficial requerida por las instancias correspondientes del Gobierno del Estado y Federación.
- 2. Contestar las solicitudes de información que realicen los ciudadanos, organizaciones o instituciones oficiales, sobre los programas, proyectos y acciones del Gobierno Municipal.
- 3. Elaborar comunicados oficiales de las actividades que realiza el Gobierno Municipal a los distintos medios de información.
- 4. Emitir boletines informativos al interior de la administración pública municipal y para la ciudadanía en general.
- 5. Coordinar acciones con las instancias de comunicación de nivel estatal, federal.

Programa de planeación del desarrollo municipal.

La planeación es una actividad cotidiana del ser humano, aunque no siempre lo haga con método; la planeación constituye una pieza clave en el futuro de los pueblos debido a que mediante este instrumento se definen los lineamientos rectores de su desarrollo en sus distintos niveles de aplicación.

La planeación nos permite incidir en el futuro y hasta cierto punto orientarlo mediante nuestros cursos de acción individuales o colectivos. En este proceso encontramos aliados que nos apoyan, pero también resistencia que se oponen a los objetivos y metas que se proponen alcanzar al inicio del ejercicio. Pretendemos sumar la participación mayoritaria en favor del desarrollo municipal de Carácuaro estableciendo un Sistema de Planeación Municipal, al que aspiramos se incorporen todos los actores políticos, sociales y económicos del municipio para que con sus propuestas enriquezcan la visión del nuevo Carácuaro que deseamos construir.

Objetivo.

Diseñar un sistema de planeación municipal que permita conocer con claridad y objetividad las prioridades municipales, su desarrollo, control, seguimiento y evaluación técnica, económica y social.

Estrategia 1.

Definir los mecanismos de apoyo a la planeación municipal.

Líneas de acción.

- Constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Instituto Municipal de Planeación de Carácuaro (IMPLAC).
- 2. Elaborar los reglamentos internos del COPLADEMUN y del IMPLAC.

Estrategia 2.

Elaborar, someter a aprobación en el cabildo y publicar los documentos básicos de la planeación municipal.

Líneas de acción.

- 1. Elaborar el plan de desarrollo municipal de Carácuaro 2021-2024.
- 2. Elaborar los programas sectoriales municipales.

Estrategia 3.

Establecer los esquemas de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal.

Líneas de acción.

1. Identificar y diseñar la matriz de indicadores gestión que permitan medir los resultados de la aplicación de los programas, proyectos y acciones contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

EJE II: «BIENESTAR PARA TODOS.»

El propósito de este eje es trabajar para elevar los niveles de bienestar social de la población caracuarense especialmente de los habitantes de las colonias y localidades rurales que registran muy alto grado de marginación.

De manera particular, se considera la atención a los grupos vulnerables de la sociedad como son la población de la tercera edad, los discapacitados, las madres solteras y jefas de familia, los migrantes y por supuesto, las niñas y los niños en condiciones de desnutrición o carencia alimenticia por las condiciones de marginación en las que viven sus familias.

También se incluyen dos programas relativos a las obras que se ejecutan por parte del H. Ayuntamiento, en su mayoría son obras y acciones de corte social y esto nos facilita su registro contable y administrativo para darle transparencia al uso de estos recursos.

De este eje se desprenden los siguientes programas:

- ✓ PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA TODOS.
- **✓ PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA.**
- ✓ PROGRAMA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.
- ✓ PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.
- ✓ PROGRAMA DE VIVIENDA.
- ✓ PROGRAMA DE CULTURA Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.
- ✓ PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO.
- ✓ PROGRAMA DE JUVENTUD.
- ✓ PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.
- ✓ PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE.
- ✓ PROGRAMA DE MIGRANTES.

Programa de educación para todos.

Sera muy importante en este programa la concertación de acciones y obras que se establezcan con las autoridades escolares particularmente, las de los niveles preescolar, primaria y secundaria, así como promover la educación media y superior.

Es un compromiso contribuir a abatir al mínimo el índice de analfabetismo en el municipio que aún es alto y los niveles de deserción escolar que es necesario disminuirlos. En el ámbito de nuestra competencia apoyaremos la educación, tanto en lo concerniente a obras necesarias de infraestructura como su equipamiento y en acciones complementarias que demanden los centros educativos.

Objetivo.

Contar con infraestructura y equipamiento adecuados para todos los niveles educativos del municipio, el otorgamiento de becas estudiantiles para contribuir a elevar el nivel educativo y disminuir el índice de analfabetismo.

Estrategia 1.

Apoyar el proceso educativo y promover la participación de la sociedad en el mejoramiento escolar.

Líneas de acción.

- 1. Dotar de paquetes de materiales didácticos, de limpieza y equipamiento escolar a las escuelas.
- 2. Promover la instalación de bibliotecas en el municipio.
- 3. Formación del Consejo Municipal de Participación Social en Educación y en cada escuela.
- 4. Vincular y estimular actividades educativas con aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales.
- 5. De manera conjunta organizar eventos culturales y artísticos entre autoridades municipales y directivos escolares.
- 6. Otorgar reconocimientos y estímulos a las escuelas, alumnos y personal docente y directivos por su labor educativa.
- 7. Promover e incrementar el programa de desayunos escolares.

Estrategia 2.

Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio al mínimo posible.

Líneas de acción.

- 1. Elaborar un padrón de las personas analfabetas del municipio.
- 2. Convenir con el gobierno estatal y la federación un programa de alfabetización municipal.

Programa de salud pública.

La falta de acceso a los servicios de salud está íntimamente relacionada con las condiciones de pobreza y marginación. Regularmente las personas de menores ingresos son quienes por carecer de una adecuada ingesta alimenticia se ven afectados por problemas de desnutrición o el padecimiento de otras enfermedades cuya atención se dificulta por no tener servicios de salud institucionales y por no contar con los ingresos suficientes para atenderse.

Esta circunstancia se profundiza aún más para las familias de las localidades rurales más alejadas a donde es poco común que lleguen el personal de salud y los medicamentos que se necesitan.

La infraestructura de salud que existe en el municipio también es deficitaria, el personal insuficiente y los medicamentos muy escasos. Por ello gestionaremos ante las autoridades de salud del nivel estatal y federal para que nos apoyen canalizando más recursos humanos, económicos y materiales para brindar un mejor servicio a las familias del municipio, y por nuestra parte aportaremos los recursos que las condiciones presupuestarias nos lo permitan.

Objetivo.

Coadyuvar para que los servicios de salud de calidad lleguen a todas las familias caracuarenses con suficiente abastecimiento de medicamentos, incremento en la infraestructura y personal médico suficiente, una atención con calidad y calidez a los pacientes, así como la realización de campañas preventivas de enfermedades.

Estrategia 1.

Establecer una coordinación estrecha con las instituciones oficiales de salud del gobierno estatal, de la federación y particulares.

Líneas de acción.

- 1. Fortalecer los servicios de salud a través de convenios con la SSA, el IMSS y el ISSSTE.
- Apoyar las campañas sanitarias que realizan las instituciones de salud estatales y federales.
- 3. Establecer acuerdos y convenios, si es necesario, con servicios particulares de salud.

Estrategia 2.

Gestionar la construcción de infraestructura de salud faltante y realizar la rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente.

Líneas de acción.

- 1. Gestionar la construcción de unidades médicas faltantes en el municipio.
- 2. Apoyar la rehabilitación y el mantenimiento de unidades médicas existentes.
- 3. Construir y poner en funcionamiento una unidad médica de rehabilitación (UMR).

Estrategia 3.

Contribuir a disminuir el déficit en el abastecimiento de medicamentos, cubrir el personal médico faltante y dotar del equipamiento necesario a las unidades médicas.

Líneas de acción.

- 1. Apoyar el abastecimiento suficiente de medicamentos del cuadro básico en las unidades de salud,
- 2. Solicitar, gestionar y apoyar la asignación de personal médico suficiente para las unidades médicas, en particular, de especialistas.
- 3. Apoyar y contribuir a que las unidades médicas cuenten con el equipamiento necesario.
- 4. Disponer de una ambulancia debidamente equipada con personal capacitado.

Programa de deportes y recreación.

Objetivo.

Promover la práctica generalizada y organizada de los diferentes deportes (futbol, basquetbol, voleibol, atletismo, deporte extremo, etc.), así como actividades recreativas en los distintos sectores de la población que favorezcan el desarrollo físico, mental, intelectual y humano de la población municipal. Lo anterior con dos propósitos centrales, por un lado, promover una vida saludable con la actividad física, y por otro, alejar a los niños y jóvenes de las adicciones mediante la canalización positiva de sus inquietudes y energías a los deportes y la sana recreación.

Estrategia 1.

Establecer comunicación con el gobierno del estado, federación y otras instituciones deportivas públicas y privadas que nos apoyen con materiales para la práctica del deporte.

Líneas de acción.

- 1. Establecer convenios con las diversas dependencias e instituciones públicas y privadas de fomento deportivo.
- 2. Gestionar la donación de material y equipo para la práctica deportiva en el municipio.

Estrategia 2.

Fomentar y organizar con la participación de la población todos los deportes y actividades recreativas en la cabecera municipal, en las tenencias y encargaturas del orden.

Líneas de acción.

- 1. Promover la organización de los niños, adolescentes, adultos, personas de la tercera edad y de capacidades diferentes sin distinción de género a realizar deporte y actividades recreativas.
- 2. Apoyar, reforzar y promover a las distintas formas de organización deportiva y de actividades recreativas (ligas, clubes, equipos) diversificando su práctica y afición.

Estrategia 3.

Gestionar, construir y equipar nuevos espacios y dar mantenimiento a la infraestructura existente.

Líneas de acción.

- 1. Modernizar las instalaciones de la unidad deportiva y demás espacios existentes en el municipio.
- Construir canchas de usos múltiples y gimnasias al aire libre en colonias de la cabecera municipal, tenencias, y en algunas comunidades seleccionadas.
- 3. Regularizar la propiedad de todos los espacios deportivos del H. Ayuntamiento.

Estrategia 4.

Promover y realizar competencias deportivas de alcances y características diferentes en el territorio municipal programadas por temporadas durante todo el año.

Líneas de acción.

- Realizar torneos deportivos locales que incluyan la participación de las colonias de la cabecera municipal y el mayor número de comunidades.
- 2. Promover torneos regionales en el municipio convocando a equipos de municipios vecinos y cercanos.
- 3. Realizar eventos deportivos de exhibición (especiales) convocando a instituciones y deportistas destacados a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional.
- 4. Elaborar y aprobar reglamentos para cada uno de los deportes, así como para el uso de los espacios deportivos.
- 5. Organizar torneos de ajedrez, billar, baraja y juegos digitales entre otros, principalmente, con el sector juvenil, personas de la tercera edad y discapacitados.
- 6. Gestionar y construir espacios recreativos en particular para niñas y niños (juegos infantiles), adultos mayores, personas con capacidades diferentes y la población en general.

Programa de Asistencia Social y familiar.

La familia como célula básica de la sociedad tendrá una atención especial en nuestro gobierno, no solamente en lo referente a apoyos materiales que se necesiten, sino además en cuestiones de apoyo psicológico, la promoción de una cultura de respeto a la equidad de género, la erradicación de la violencia familiar y contra las mujeres, fomentando la unidad familiar y los valores que cada día se pierden más en nuestra sociedad actual.

Estrictamente hablando, es un programa asistencial dirigido a las familias más pobres del municipio que necesitan servicios básicos asistenciales que también, se vincula estrechamente con la atención a discapacitados y personas de la tercera edad.

Programa de asistencia social y familiar.

Objetivo.

Brindar atención de carácter asistencial a las familias más desprotegidas y con problemas de integración familiar, alimentación deficiente y desnutrición infantil, madres embarazadas y lactantes y jóvenes adolescentes.

Estrategia 1.

Organizar a los sectores sociales desamparados para que reciban los beneficios de los programas.

Líneas de acción.

- 1. Dotación de despensas alimenticias para familias en desamparo.
- 2. Instalar desayunadores escolares en las localidades más necesitadas.
- 3. Dotar de raciones alimenticias calientes, fomentar la orientación alimentaria y mejorar los hábitos alimenticios a sectores desprotegidos.

Estrategia 2.

Atención a jóvenes y niños en riego.

Líneas de acción.

- 1. Constitución de comités de seguimiento y vigilancia de los derechos de los niños.
- 2. Prevención y atención del trabajo infantil.
- 3. Apoyar para el otorgamiento de becas a menores trabajadores.
- 4. Prevención de riesgos psicosociales en niños y adolescentes.
- 5. Propiciar la organización y participación social de las comunidades de alta y muy alta marginación.
- 6. Otorgar servicio dental de alta calidad.
- 7. Afiliar a las personas adultas mayores para beneficiarla con descuentos en comercios, transporte y su incorporación a los programas federales destinados para su beneficio.

Estrategia 3

Promover la integración y unidad familiar, la cultura de la paz y los valores en el ámbito de la familia para que sirva de multiplicador en su convivencia e interacción social.

Líneas de acción

- 1. Promover la convivencia familiar que permita estrechar la comunicación entre padres e hijos, destacando la importancia de la unidad familiar
- Impulsar convivencias familiares y charlas para promover la equidad de género y la cultura de la paz, para evitar la violencia familiar y contra las mujeres.
- 3. Fortalecer y resaltar la importancia de los valores como el respeto, la solidaridad, la inclusión, la empatía, entre otros, y evitar con ello la incidencia delictiva.

Programa de vivienda.

La vivienda es uno de los problemas más sentidos de la población del municipio, que nos obliga como autoridad municipal, enfocar con mucho interés la forma de apoyar a las familias que carecen de un techo digno o que requieren de una construcción complementaria para vivir de manera modesta pero digna.

Aunque esta responsabilidad compete directamente a instancias de otro orden de gobierno que tienen programas y recursos para atender esta problemática, estamos comprometidos a hacer todo lo necesario para gestionar ante estas dependencias y lograr los apoyos requeridos, sobre todo, para las familias que viven en condiciones de mayor marginación.

Nuestro compromiso es lograr la construcción de 100 viviendas para apoyar a igual número de familias con su vivienda digna, dotada de los servicios más indispensables.

Objetivo.

Dignificar la vida de por lo menos 100 familias que viven en condiciones de pobreza extrema y marginación social otorgándoles apoyo para hacer realidad el anhelo de contar con una vivienda propia y digna.

Estrategia 1.

Identificar y conocer la magnitud del problema de la vivienda en cada una de las localidades del municipio.

Líneas de acción.

1. Levantamiento del censo de las viviendas para conocer las condiciones reales de las mismas en todas las localidades del municipio que permita priorizar seleccionar las acciones a seguir.

Estrategia 2.

Gestionar y celebrar convenios de construcción, reparación, reconstrucción, mejoramiento, equipamiento y adquisición de materiales para la vivienda con los gobiernos federal y estatal, así como, con instituciones de los sectores público, privado y social.

Líneas de acción.

- 1. Celebrar convenios con el Instituto de la Vivienda del Estado de Michoacán (IVEM).
- 2. Establecer convenios con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).
- 3. Suscribir convenios con asociaciones civiles que apoyan esta actividad (Mariana Trinitaria, a. c., etc.).

Estrategia 3.

Aprovechar los materiales de la región para elaborar o fabricar piezas para construcción de vivienda como adobe, ladrillos, blocks, etc.

Líneas de acción.

- 1. Promover la instalación de una fábrica de blocks, ladrillo o adobe para apoyar un programa de autoconstrucción.
- 2. Fomentar las tareas de autoconstrucción de la vivienda en particular, en las localidades rurales.
- 3. Construir o rehabilitar por lo menos 100 viviendas para familias en condiciones de pobreza extrema y carentes de vivienda propia.

Programa de cultura y actividades artísticas.

El municipio de Carácuaro es heredero de una gran riqueza cultural cuyo patrimonio se expresa en sus artesanías, música, danza, medicina tradicional, festividades religiosas, tradiciones y costumbres, acervo que no ha sido valorado en su justa dimensión y se ha desaprovechado como potencial de desarrollo y generación de ingresos.

Por eso nuestro interés de aprovechar estos bienes tangibles e intangibles que nuestro municipio tiene para impulsar los valores culturales y artísticos de la comunidad en todo su potencial y que beneficie a toda la población.

Objetivo.

Rescatar los valores culturales, históricos y artísticos con la participación y conocimiento de toda la población y promover una proyección regional, nacional e internacional.

Estrategia 1.

Promover los valores culturales del municipio y de la región en la cabecera municipal y el medio rural.

Líneas de acción.

- 1. Levantar censo de sitios, monumentos y edificios históricos para su rescate, protección y amplia difusión.
- Organizar festivales, talleres, clases, cursos y concursos de canto, danza, fotografía, videos, bailes, música, poesía, oratoria, pintura
 y teatro.
- 3. Impulsar los domingos familiares en Carácuaro para disfrute y sana convivencia de las familias.

Estrategia 2.

Aprovechar, modernizar y ampliar los espacios culturales en el municipio.

Líneas de acción.

- 1. Reorganizar y reglamentar el funcionamiento de las casas de cultura de Carácuaro de Morelos y Paso de Núñez.
- 2. Equipar y adaptar adecuadamente las casas de la cultura existentes para su mejor aprovechamiento.
- 3. Convertir a la casa Morelos en un museo regional de la cultura.

Estrategia 3.

Realizar actividades extraescolares de apoyo a los estudiantes y población en general.

Líneas de acción.

- 1. Impartir cursos de inglés y de materias a alumnos con problemas de aprovechamiento escolar.
- 2. Dar difusión permanente, a las actividades culturales y artísticas en los distintos medios disponibles.
- 3. Diseñar rutas turístico culturales mediante rodadas en moto, cuatrimotos, bicicletas, jeeps y racer para conocer bellezas naturales del municipio.
- 4. Promover y organizar eventos gastronómicos regionales y locales para resaltar la riqueza de cocina tradicional del municipio y la región.
- 5. Fomentar círculos de lectura en grupos colectivos y caravanas itinerantes.

Programa de equidad de género.

La discriminación y la violencia contra las mujeres es en nuestros días un flagelo que aún nos lastima como sociedad. La participación de la mujer en las diferentes actividades es todavía desdeñada y urge el reconocimiento pleno de sus importantes aportes al desarrollo del municipio, de nuestro estado y del país.

Se trata entonces de reconocer la importancia de las en todos los ámbitos de la vida e impulsar su desarrollo a través de acciones concretas que les permitan poner en práctica todo su potencial para lograr mejores condiciones de bienestar social.

La disminución y erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea impostergable que asumimos con mucha responsabilidad para lograr una sociedad libre de violencia por cuestiones de género. Para ello brindaremos todo el apoyo legal, psicológico y de protección necesario a quienes sean víctimas de violencia familiar o de género. También apoyaremos a las madres jefas de familia porque del total de

hogares en el municipio, aproximadamente el 20% tiene como responsable a una mujer que se esfuerza por la manutención, educación y cuidado de sus hijos.

Objetivo.

Empoderar al género femenino en todos los aspectos de la vida política, social y económica de la sociedad para que desarrolle sus capacidades y aptitudes, en particular, a las mujeres jefas de familia y madres solteras y combatir la violencia familiar.

Estrategia 1.

Brindar mayor atención al género femenino para que tenga igualdad de oportunidades de trabajo, salarios justos, prestaciones sociales y servicios médicos adecuados y oportuna orientación legal y psicológica.

Líneas de acción.

- 1. Promover los valores sobre la equidad de género en todas las localidades del municipio.
- 2. Garantizar asesoría jurídica y psicológica para las víctimas de violencia familiar o de género.
- 3. Difundir los programas dirigidos al género femenino.

Estrategia 2.

Instrumentar programas, proyectos y acciones dirigidas a las mujeres jefas de familia en una acción coordinada con instancias federales y estatales.

Líneas de acción.

- 1. Levantar un censo municipal de madres solteras y jefas de familia.
- 2. Apoyar con acciones derivadas de los programas municipales, estatales, federales y de otras instituciones.
- 3. Establecer convenios de coordinación sobre programas en beneficio de la mujer.
- 4. Ofrecer apoyos para vivienda y alimentación a jefas de familia.

Programa de atención a grupos vulnerables.

Los grupos vulnerables en general, han sido los más descuidados, olvidados y discriminados en la sociedad actual razón por la que nuestro gobierno le brindará un trato digno como lo merecen, además, de aprovechar toda su sapiencia y experiencia para las generaciones actuales y futuras.

Los grupos vulnerables que más se identifican en el municipio, se refieren a los grupos de la tercera edad y a las personas con capacidades diferentes o que padecen alguna discapacidad, que en términos numéricos son significativos y por este motivo es compromiso darles la atención institucional que se merecen.

Se apoyará a las personas y organizaciones de discapacitados y de la tercera edad con el propósito de ofrecerles mayores oportunidades de ocupación y desarrollo para una vida digna.

Objetivo.

Atender a las personas y grupos de la tercera edad y de capacidades diferentes propiciando las condiciones para brindarles asistencia y protección social, oportunidades de ocupación y desarrollo y su plena inclusión a la vida social y productiva del municipio.

Estrategia 1.

Establecer políticas públicas dirigidas a fomentar el desarrollo de las personas y grupos de la tercera edad y discapacitados.

Líneas de acción.

- 1. Apoyar y levantar el censo municipal del número de personas de la tercera edad y con alguna discapacidad.
- 2. Proporcionar asesoría jurídica y orientación social disponibles a los grupos vulnerables.
- Celebrar convenios de colaboración con la federación, el gobierno del estado, municipios y con instituciones de los sectores público, social y privado.
- 4. Impulsar programas de autoempleo y actividades de toda naturaleza como deportes, cultura y actividades artísticas.

consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Adaptar los espacios públicos y vialidades para establecer cruces en las esquinas y señalética para personas con discapacidad.
- Gestionar y apoyar con descuentos en servicios institucionales a los grupos y personas vulnerables.
- Desarrollar una campaña de concientización sobre la discapacidad para lograr la plena inclusión de quienes tienen alguna discapacidad.
- Las dependencias y entidades estatales y municipales dentro de sus planes, proyectos y programas que lleven a cabo, deberán incluir de manera expresa, el apoyo a las personas con discapacidad.

Estrategia 2.

Dar atención a las personas adultas mayores conforme a lo que dispone la ley estatal de protección integral a las personas adultas mayores.

Líneas de acción.

- Constituir el consejo municipal para la atención de adultos mayores y los centros multidisciplinarios para la atención integral de las personas adultas mayores.
- Crear y consolidar el espacio del abuelo en el que se desarrollen diversas actividades culturales, artísticas, recreativas, sociales y productivas, para garantizarles una vejez con calidad de vida.
- 3. Garantizar que todos los adultos mayores sean beneficiarios del programa de bienestar para los adultos mayores del gobierno federal.

Programa de migrantes.

Carácuaro es uno de los municipios que presenta una de las tasas más altas de migración, siendo sus jóvenes los principales actores de este fenómeno, los Estados Unidos de América es el principal destino para buscar oportunidades de empleo e ingreso, aunque, aunque también lo hacen a otros lugares del interior de la república.

Son múltiples las problemáticas que genera la migración, y van desde las más simples hasta la más drásticas como la muerte de quienes migran y el dolor para sus familiares. Claro también hay que decir que gracias a la migración y las remesas que llegan al municipio se alivia en mucho la economía local.

Por eso nuestro compromiso de apoyarles a través de este programa que tiene como propósito auxiliar no solo a los migrantes, sino también a sus familiares que muchas veces son los que más padecen las consecuencias negativas.

Objetivo.

Apoyar a los migrantes y sus familiares aprovechando los programas del gobierno federal y estatal que operan con este propósito.

Estrategia 1.

Conocer con precisión las personas que están involucradas en la migración del municipio.

Líneas de acción.

- 1. Levantar censo del número de migrantes del municipio en el extranjero y los lugares de donde radica, particularmente, en los Estados Unidos de América.
- 2. Identificar a los familiares de los migrantes que radican en el municipio de Carácuaro y ver qué tipo de ayuda requiere para poder
- 3. Investigar las organizaciones o clubes de migrantes de personas oriundas del municipio de Carácuaro.

Estrategia 2.

Establecer convenios con los gobiernos federal y estatal y con organizaciones de migrantes.

Líneas de acción.

- 1. Suscribir convenios con las dependencias vinculadas a los migrantes del ámbito federal y estatal.
- Gestionar apoyos económicos tanto federales como estatales y de organismos internacionales para promover proyectos de infraestructura y productivos.
- 3. Convocar a los paisanos que viven en los estados unidos de américa para que inviertan en el municipio.
- Promover con los empresarios oriundos de Carácuaro que tengan negocios en Estados Unidos de América la contratación de sus paisanos como sus trabajadores.

"Versión digital de

Programa de medio ambiente.

El cuidado del medio ambiente es condición indispensable para perpetuar la vida humana, pues de la naturaleza se extraen las materias primas para producir los satisfactores de todas nuestras necesidades. Desafortunadamente el modelo de producción imperante no tiene conciencia ecológica y ha generado daños que parecen irreversibles al medio ambiente, prueba de ello es la afectación en cuanto al caudal de nuestro río, que año con año se ve más disminuido, también lo es la amenaza de varias especies por el daño ecológico ocasionado.

La tala inmoderada y la falta del tratamiento adecuado a nuestros desechos que contaminan tierra, agua y aire es otro fenómeno consecuencia del alto consumismo que rige nuestra conducta.

Necesitamos corregir esos patrones de conducta, pero mientras tanto tenemos la obligación de atender con políticas públicas el deterioro, y si bien no podemos revertirlo en el corto plazo, si debemos evitar que se siga agudizando. A eso dedicaremos esfuerzos y recursos a través de este programa.

Objetivo.

Participar autoridades y ciudadanos en el rescate, la creación y administración de reservas territoriales ecológicas con el fin de la preservación del medio ambiente.

Líneas de acción.

- 1. Realizar programas de capacitación y campañas de concientización a la población en general y a instituciones sobre la protección y conservación de los recursos naturales y su biodiversidad atención a los problemas de contaminación de los mantos freáticos.
- 2. Coadyuvar con las dependencias estatales y federales competentes en la vigilancia de obras y/o actividades en materia de riesgo e impacto ambiental en el municipio.
- 3. Impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para enfrentar integralmente los problemas y mejorar poco a poco nuestro medio ambiente y la ecología.
- 4. Promover una expo ecológico o feria ambiental para impactar en la conciencia de la población sobre la necesidad del cuidado a la flora y la fauna endémicas en el municipio.
- 5. Crear reservas ecológicas con el fin de conservar la flora y fauna que hay en el municipio y mejorar el ambiente natural.
- 6. Cuidar el impacto de las obras en el medio ambiente para no alterar la ecología del municipio.
- 7. Mantenimiento urgente a las fosas sépticas que hay en el municipio y la elaboración de un reglamento para su construcción.
- 8. Gestionar programas de apoyo con los diferentes órdenes de gobierno para la instalación de biodigestores en los lugares donde no existan proyectos inmediatos para la construcción de drenajes.

EJE III: «DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.»

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe prestar la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en su fracción III, siendo estos considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que el municipio debe atender: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito; los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como, su capacidad administrativa y financiera.

En este caso se excluyen los aspectos de seguridad pública, policía preventiva y tránsito que ya se anotaron en otro apartado con motivo la metodología utilizada.

Es importante señalar que la prestación de estos servicios públicos se convierte en la tarea fundamental del gobierno y administración de nuestro municipio porque así lo marcan la constitución federal, la constitución local y la Ley Orgánica Municipal de Michoacán.

De aquí, se deriva la trascendencia de atender estos servicios públicos con mucha responsabilidad social hacia nuestra población, en virtud de que, aún se observan deficiencias en su cobertura, pero en mayor medida, en la calidad de los mismos, que dejan que desear.

Es por ello, la preocupación de esta administración de avanzar de manera significativa en brindar mejores servicios y de mejor calidad.

Para efecto de estas propuestas definimos los programas según el tipo de servicio público con el propósito de más adelante llevar un control de sus resultados, seguimiento y evaluación respectiva.

En general, se persigue brindar servicios públicos municipales de calidad abatiendo los déficits registrados a niveles significativos en las

colonias de la cabecera municipal y en las comunidades rurales con atención particular, a las que observan situaciones de pobreza y pobreza extrema.

Los programas que se derivan de este acuerdo son:

- ✓ PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
- ✓ PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.
- ✓ PROGRAMA DE SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.
- ✓ PROGRAMA DE MERCADOS Y FERIAS.
- ✓ PROGRAMA DE PANTEONES.
- ✓ PROGRAMA DE RASTROS.
- ✓ PROGRAMA DE CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.
- ✓ PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.
- ✓ PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
- ✓ PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA.

Programa de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento y disposición de aguas residuales.

Objetivo.

Mejorar la calidad de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y ampliar su cobertura en el municipio con el suministro suficiente del vital líquido y evitar la contaminación de áreas en tierra firme, medio ambiente y cuerpos de agua.

Estrategia 1.

Suministrar agua de calidad para consumo humano.

Líneas de acción.

- 1. Actualizar el padrón de usuarios en el municipio.
- 2. Clorar y potabilizar el vital líquido por etapas con prioridad en las principales localidades.
- 3. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a todos los sistemas de agua potable en el municipio que incluyen; las fuentes de abastecimiento, líneas de conducción, depósitos, redes de distribución y tomas domiciliarias.
- 4. Detectar las fugas de agua en las líneas de conducción, tanques de almacenamiento, redes de distribución y tomas domiciliarias, así como, las tomas clandestinas para su reparación.
- 5. Realizar campañas de concentración en el uso y aprovechamiento eficiente del agua para consumo humano y promover la cultura del agua sobre todo en escuelas de todos los niveles.
- 6. Explorar posibles fuentes alternativas de captación y abastecimiento futuras de agua para consumo humano.
- 7. Iniciar programa de cobro de tarifas de agua potable para consumo humano con estímulos promocionales para su pago.

Estrategia 2.

Evaluar las condiciones de operación de los drenajes y alcantarillados, así como de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción.

Dar mantenimiento, reparar, rehabilitar y reconstruir las redes de drenaje y alcantarillado en las colonias de la cabecera municipal y comunidades rurales identificando el estado actual de las condiciones físicas de estas obras.

Ampliar la cobertura de las redes de drenaje y alcantarillado y en su caso, proponer medidas alternativas como la construcción de fosas sépticas o letrinas.

Reparar y dar mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.

Programa de alumbrado público.

Objetivo.

Dar mantenimiento y ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público y mejorar el servicio en las colonias de la cabecera municipal y en las comunidades rurales.

Estrategia 1.

Dar mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de alumbrado público.

Líneas de acción.

- 1. Revisar, evaluar e informar del estado que guardan las redes de alumbrado público de las colonias de la cabecera municipal y de las comunidades rurales,
- Dar mantenimiento a las redes de alumbrado público particularmente, en la reposición de luminarias fundidas o en mal estado, así como de postes y cableado.
- 3. Dotar a los trabajadores del equipamiento y materiales necesarios como medidas de seguridad.
- 4. Impulsar el programa de sustitución de lámparas, colocando lámparas leds para mejorar el servicio y abatir costos.

Programa de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Objetivo.

Modernizar y mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y modernización del tiradero de basura municipal.

Estrategia 1.

Propiciar la colaboración y corresponsabilidad de la población para que sea eficiente el servicio.

Líneas de acción.

- 1. Capacitar y dotar de equipamiento necesario al personal que presta este servicio por cuestiones de seguridad, higiene y salud.
- 2. Adquirir unidades adaptadas para cubrir las necesidades de recolección de la cabecera municipal y las principales localidades.
- 3. Instalar contenedores en puntos estratégicos para el depósito de basura en las colonias de la cabecera municipal y tenencias.
- 4. Promover la cultura del reciclaje y clasificación de los desechos sólidos para su posterior aprovechamiento.
- 5. Impulsar un programa de manejo y tratamiento de residuos sólidos para eficiente el servicio que comprenda sus distintas fases y vertientes y aprovecharlos integral y sustentablemente para la elaboración de subproductos.

Programa de mercados y ferias.

Objetivo.

Propiciar condiciones para un mejor servicio de los mercados existentes al servicio de la población reordenando el funcionamiento de los tianguis y similares, reglamentar las ferias y analizar la factibilidad en el futuro de la construcción de un mercado público municipal.

Estrategia 1.

Reglamentar el funcionamiento de los mercados de tianguis, puestos fijos, semifijos y móviles y evaluar la construcción de un mercado público municipal para reubicar a los puestos ambulantes y semifijos, sobre todo del centro.

Líneas de acción.

- 1. Elaborar y aprobar el reglamento que regule el funcionamiento de los tianguis, puestos fijos, semifijos y móviles.
- 2. Estudiar, analizar y evaluar la construcción de un mercado municipal en Carácuaro de Morelos.
- 3. Establecer de manera particular, una reglamentación para los principales días feriados del municipio.
- 4. Elaborar y aprobar reglamentación para los establecimientos comerciales que se colocan en las diferentes ferias del municipio.

Programa de panteones.

Objetivo.

Realizar una reorganización interna del servicio de los panteones en el municipio para elevar la calidad de los servicios prestados.

Estrategia 1.

Elevar el nivel de eficiencia del servicio de los panteones que funcionan en el municipio, en particular, en la cabecera municipal y localidades de mayor demanda.

Líneas de acción.

- 1. Diseñar un programa y reestructurar el área responsable para mejorar el funcionamiento de los panteones establecidos en el municipio, en particular, en la cabecera municipal.
- 2. Elaborar y aprobar reglamento para la prestación del servicio de panteones.

Programa de rastros.

Objetivo.

Modernizar el rastro municipal dotándolo de equipo para mejorar su funcionamiento y replantear su organización para mejorar las condiciones de calidad e higiene.

Estrategia 1.

Reorganizar y reestructurar el funcionamiento del rastro municipal para mejorar los servicios que presta.

Líneas de acción.

- 1. Diseñar un programa de modernización y operación del rastro para su mejor funcionamiento y aprovechamiento dotándolo de equipo.
- 2. Dar mantenimiento a las instalaciones del rastro municipal y dotar de equipamiento de protección y uniformes a los trabajadores.
- 3. Supervisar permanentemente y garantizar condiciones de salud e higiene que permitan cumplir con la normatividad vigente.

Programa de calles, parques, jardines y su equipamiento.

Objetivo.

Dar mantenimiento, reconstruir, construir calles, parques y jardines en la cabecera municipal y en las tenencias.

Estrategia 1.

Revisar y evaluar las condiciones de utilización de la infraestructura de calles, parques y jardines y su equipamiento en la cabecera municipal, tenencias y principales localidades rurales.

Líneas de acción.

- 1. Levantar un inventario de la infraestructura de calles, parques y jardines y su equipamiento y de monumentos históricos.
- 2. Realizar programa de conservación y mantenimiento de esta infraestructura municipal.
- 3. Mantenimiento permanente a los parques y jardines del municipio para el disfrute y sano esparcimiento de las familias.

Programa de desarrollo urbano.

Existe la necesidad urgente de encaminar el desarrollo urbano de manera más ordenada y con una visión de largo plazo cuidando de cumplir con los lineamientos establecidos por la ley que, permitan una reorientación del crecimiento de la mancha urbana sin que implique riesgos futuros para las familias. Para ello se requiere la elaboración inmediata del programa director de desarrollo urbano que defina zonas o áreas susceptibles de urbanizar para conducir el crecimiento.

Objetivo.

Regular el crecimiento y desarrollo de la zona urbana y de los centros de poblaciones rurales del municipio sentando las bases para la preservación y protección ambiental sustentable tendientes a alcanzar un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

Estrategia 1.

Establecer una coordinación estrecha con el gobierno del estado y demás instituciones involucradas para la toma de decisiones y velar por el interés de la población local en materia de desarrollo urbano.

Líneas de acción.

- 1. Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de la cabecera municipal y realizar los estudios para el desarrollo de los centros de población de las principales localidades rurales.
- 2. Crear reservas territoriales para futuros usos en proyectos de prioridad municipal.
- 3. Condicionar la autorización de licencias para construcción con el fin de evitar en el futuro conflictos de urbanización y servicios públicos costosos para la autoridad.
- 4. Emitir, con base en los programas de desarrollo urbano aplicables, los dictámenes relativos a usos y destinos del suelo.
- Rescatar los espacios públicos que se identifiquen para su aprovechamiento social.
 Programa de obras de infraestructura social.

Mediante este programa se pretende realizar la ejecución de obras e infraestructura de servicios públicos y sociales o infraestructura productiva en toda la geografía del municipio para dar solución a problemas existentes o a necesidades comunitarias. Los proyectos y obras serán financiados fundamentalmente con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como por recursos convenidos resultado de las gestiones que realicemos ante los gobiernos federal y estatal.

Objetivo.

Ejecutar las obras de infraestructura social o productiva privilegiando las demandas más sentidas de la población.

Estrategia 1.

Distribuir de manera equitativa los recursos económicos entre la cabecera municipal, las Tenencias y las diferentes localidades.

Líneas de acción.

- 1. Respetar la normatividad y lineamientos establecidos para la ejecución de obras y acciones.
- 2. Diseñar el programa de obras municipales, así como, su cronograma de ejecución.
- 3. Realizar las supervisiones necesarias para la evaluación de las obras durante su ejecución y una vez concluidas para determinar los impactos de las mismas.
- 4. Someter las obras y acciones a la aprobación del cabildo municipal, así como, las bajas o altas.

Programa de proyectos estratégicos de infraestructura.

El programa se encamina a la ejecución de obras y proyectos de carácter estratégico a nivel municipal o bien de impacto regional que pueden ser financiados con recursos gestionados ante el gobierno federal o estatal, recursos que se reflejarían en el respectivo presupuesto de egresos.

El enfoque de estas inversiones son la construcción de proyectos estratégicos de impacto municipal y comunitario que impacten fuertemente en modificar las condiciones de vida actuales y representen un mejoramiento sustancial en los niveles de bienestar de la población.

Estas inversiones pueden significar la aportación de recursos por parte del municipio, de algunos otros municipios si en impacto trasciende la jurisdicción municipal, o incluso la participación privada.

Objetivo.

Ejecutar obras de infraestructura social o productiva en el medio urbano y rural que contribuya a modificar favorablemente el estatus de bienestar de la población beneficiaria.

Estrategia 1.

Observar estrictamente la normatividad establecida por la federación o el gobierno del estado, según sea la fuente de financiamiento principal.

Líneas de acción.

 Seleccionar las obras y acciones estratégicas en el municipio cuyo impacto sea importante en los niveles de bienestar social de la comunidad que corresponda.

- 2. Seleccionar las obras y acciones estratégicas en el municipio y elaborar sus proyectos ejecutivos.
- 3. Poner a consideración del cabildo municipal la aprobación de las obras y acciones estratégicas elegidas para su ejecución.
- 4. Gestionar ante la federación o el estado la aportación de los recursos presupuestales para poder ejecutar los proyectos propuestos.

EJE IV: «MUNICIPIO SOSTENIBLE.»

- ✓ Programa de desarrollo agropecuario, forestal y piscicultura.
- ✓ Programa de promoción de la micro y pequeña industria y las artesanías.
- ✓ Programa de actividades comerciales y de servicios.
- ✓ Programa de turismo.
- ✓ Programa de fomento al empleo y autoempleo.
- ✓ Programa de armonización contable.

Programa de desarrollo agropecuario, forestal y piscicultura.

Las diferentes acciones de este programa van dirigidas a apoyar y fortalecer las actividades agropecuarias de nuestro municipio, por ser estas el principal sustento de la economía local. Lo haremos con nuestros propios recursos, pero también gestionando ante las dependencias estatales y federales del ramo, para con su apoyo multiplicar los impactos en beneficio de los productores agropecuarios.

Muy importante es preservar y cuidar nuestro medio ambiente, particularmente nuestras maderas finas que se han visto amenazadas por la tala inmoderada para su explotación en la fabricación de muebles, por ello se realizaran campañas de concientización y de combate a los incendios forestales, campañas de reforestación, las quemas controladas y, en general promoveremos el aprovechamiento racional de este importante recurso forestal.

Por otro lado, los recursos acuíferos disponibles permitirán desarrollar en mayor grado las actividades piscícolas orientadas tanto al autoconsumo como a la comercialización de sus productos.

Objetivo.

Apoyar al sector agropecuario, forestal y piscícola bajo distintas modalidades para propiciar un desarrollo más equilibrado y equitativo utilizando tecnologías modernas y procurando la autosuficiencia alimentaria en granos básicos en el municipio, el impulso a cultivos alternativos, la ganadería altamente rentable y el aprovechamiento racional del bosque.

Estrategia 1.

Atender la organización, capacitación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías de las actividades agropecuarias, forestales y piscícolas en el municipio.

Líneas de acción.

- 1. Fortalecer y apoyar en sus funciones al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 2. Promover la organización de los productores en figuras jurídicas que respondan a sus propias condiciones, costumbres e intereses.
- 3. Gestionar y brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías en distintos temas a los grupos organizados y productores en lo individual para mejorar sus esquemas productivos, técnicos, administrativos, de comercialización y mercado.
- 4. Elaborar un censo de los productores del campo tomando en cuenta sus perfiles productivos y su producción anual aproximada para, subiendo la cantidad buscar nichos de mercado que redunden en mayores utilidades.
- 5. Establecer convenios de coordinación con las dependencias del gobierno federal y estatal, así como, con instituciones educativas y de investigación públicas, privadas y sociales nacionales e internacionales.

Estrategia 2.

En agricultura apoyar la producción y productividad de granos básicos y la ampliación y diversificación de la producción en cultivos más rentables conocidos e incorporando nuevos.

Líneas de acción.

- 1. Apoyar y gestionar subsidios para la adquisición de semillas certificadas de granos básicos, líquidos, herbicidas y fertilizantes químicos y orgánicos.
- 2. Gestionar apoyos en infraestructura productiva como paquetes de maquinaria pesada y equipo agrícola como tractores, sembradoras,

fumigadoras, bombas de fumigación, arados, ensiladoras y materiales como alambre de púas.

- Promover la dotación de paquetes tecnológicos de los cultivos tradicionales y de cultivos rentables actuales o con posibilidades de explotación comercial.
- 4. Analizar y estudiar la vocación de la tierra cultivable para diversificar la producción agrícola con cultivos nuevos para la alimentación y/o trasformación agroindustrial (nopal, pistache, moringa, etc.).
- 5. Fomentar la agricultura de riego mediante sistemas de riego, presas, represas, hoyas de agua y otras obras de infraestructura agrícola, en particular, en las orillas del rio.
- 6. Fomentar e impulsar la agricultura de traspatio y familiar.
- 7. Identificar y proteger cuadro de plantas medicinales y aprovecharlas para su venta comercial.

Estrategia 3.

Eficientar la actividad ganadera mediante apoyos para la aplicación de tecnologías modernas, mejoramiento genético, asistencia técnica, infraestructura y diversificar su desarrollo con la incorporación otras especies como caprinos, ovinos y aves, así como, analizar la explotación en cautiverio de especies exóticas como la iguana, codorniz y avestruz, entre otras.

Líneas de acción.

- 1. Fomentar el mejoramiento genético del ganado mediante la adquisición de sementales de registro, vaquillas, la inseminación artificial e implante de embriones.
- Apoyar y gestionar la contratación de médicos veterinarios calificados para brindar asistencia técnica y asesoría en paquetes tecnológicos modernos.
- 3. Dar atención a los requerimientos de infraestructura como son la construcción de corrales de manejo, bodegas, cobertizos, silos, guardaganados, hoyas de agua, norias, bordos, y presas, además, de su equipamiento.
- 4. Mejorar la alimentación del ganado bovino ampliando y extendiendo el cultivo de pastos mejorados y fomentando la elaboración de forrajes y alimentados balanceados.
- 5. Participar y apoyar en forma activa en todas las campañas zoosanitarias para lograr la declaración de hatos libres de brucelosis y tuberculosis bovina, así como para la prevención de enfermedades en el ganado.
- 6. Promover e impulsar la explotación de ganado caprino, ovino y de especies menores (aves) y especies exóticas en cautiverio (iguana, codorniz y avestruz, entre otras).
- 7. Analizar y estudiar la instalación de un centro de acopio de leche para apoyar la venta y comercialización de producto.

Estrategia 4.

En materia forestal investigar y conocer los recursos forestales para recomendar medidas técnicas para su aprovechamiento racional e integral mediante el asesoramiento legal y asistencia técnica del gobierno estatal y la federación.

Líneas de acción.

- 1. Solicitar y conocer con detalles el inventario forestal actual del municipio ante las autoridades estatales y federales.
- 2. Elaborar una propuesta de programa forestal municipal para preservar las especias endémicas o en peligro de extinción.

Estrategia 5.

En piscicultura desarrollar y ampliar los esquemas de producción para la alimentación de la población y comercialización de los productos.

Líneas de acción.

- 1. Levantar un inventario de los cuerpos de agua existentes en el municipio e identificar los lugares aptos para la producción piscícola.
- 2. Construir un centro acuícola municipal, intermunicipal o regional que integre a todos los piscicultores para abaratar costos, mejorar su nivel de producción, comercialización y consumo de sus productos.
- 3. Realizar campañas de promoción de la producción piscícola y del consumo de estos productos.

Programa de promoción de la micro y pequeña industria y las artesanías.

Las micro, pequeñas y medianas empresas dan empleo a más del 95 por ciento de los trabajadores en este país, para el caso particular de Carácuaro se ve superada, ya que solamente existen micro y pequeñas empresas en nuestro municipio. Mediante este programa pretendemos apoyarles para que encuentren mejores condiciones de desarrollo y crecimiento.

El propósito es también generar las condiciones para que futuros inversionistas, micro o pequeños, que busque crear o ampliar algún

proyecto tengan los incentivos que necesitan para hacerlos realidad, así como apoyar en la gestión de financiamientos o subsidios para ello, en las instancias del gobierno federal o estatal.

La fabricación de artesanías es una de las actividades que no se ha aprovechado en todo su potencial y que nos proponemos impulsar para posicionarla como generadora de empleos e ingresos, particularmente las figuras e imágenes religiosas del Señor de Carácuaro.

Promover el autoempleo con la realización de cursos de capacitación para el trabajo en diferentes artes y oficios, firmando convenio con el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Michoacán, con un enfoque prioritario en los jóvenes y adolescentes.

Adicional a todo lo anterior, se analizará la posibilidad de constituir de un fondo de inversión mediante la mezcla de recursos municipales, aportaciones del gobierno del estado y de recursos federales que se destinarían a subsidiar y/o financiar iniciativas de inversión en nuevas micro y pequeñas empresas, o bien que estando ya operando busquen ampliar su actividad.

Objetivo.

Fomentar y apoyar el establecimiento de negocios de micro y pequeñas empresas en las diversas actividades económicas y de artesanías; así como financiar a empresas existentes con recursos provenientes de recursos federales o estatales.

Estrategia 1.

Aprovechar el financiamiento que ofrecen los distintos programas estatales y federales.

Líneas de acción.

- Firmar convenios con las dependencias y entidades estatales y federales para el financiamiento o subsidio de los micro y pequeños negocios.
- 2. Identificar nichos de mercado regionales, estatales y nacionales para la producción local y promover la inversión en esas actividades.
- Promover proyectos estratégicos de gran impacto con inversiones particulares y mezcla de recursos con los gobiernos municipal, estatal y federal.
- Buscar financiamientos con organismos nacionales e internacionales para proyectos de infraestructura social y de rentabilidad económica productiva.

Estrategia 2.

Rescatar y fomentar las actividades artesanales del municipio.

Líneas de acción.

- 1. Integrar el padrón de artesanos del municipio con su perfil o especialidad para organizarlos y gestionar los apoyos necesarios para el desempeño de su actividad.
- 2. Elaborar un programa para el desarrollo de las artesanías con la finalidad de fomentar la producción y comercialización artesanal.
- 3. Analizar la posibilidad y conveniencia de construir un espacio o mercados para artesanías en Carácuaro de Morelos (tipo mercado de dulces en Morelia) a donde el turismo religioso que nos visita encuentre basta artesanía.

Estrategia 3.

Coordinar acciones para la capacitación, asistencia técnica y desarrollo tecnológico de los recursos humanos y vincularlos con el sector productivo del municipio o fuera de él.

Líneas de acción.

- 1. Convenir con las instituciones educativas, principalmente el ICATMI, cursos de capacitación para el trabajo en las diferentes disciplinas.
- 2. Coordinar acciones con los programas federales dirigidos a los jóvenes, «Jóvenes Construyendo el Futuro» y «Jóvenes Escribiendo el Futuro» para su incorporación a ellos.
- 3. Realizar cursos de capacitación para fomentar el autoempleo en las localidades del municipio.

Estrategia 4.

Creación de fondos de inversión municipales para multiplicarlos al realizar mezclas de recursos del gobierno federal, gobierno estatal, la

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)".

aportación del municipio y los propios beneficiarios.

Líneas de acción.

- 1. Establecer convenios con las dependencias estatales y federales para integrar bolsas de recursos disponibles para financiar y/o subsidiar proyectos de inversión en el municipio.
- 2. Buscar financiamientos con organismos nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos productivos estratégicos en el municipio.
- 3. Gestionar la instalación de una sucursal bancaria que facilite las operaciones financieras en el municipio, en particular, de los beneficiarios de los programas sociales.

Programa de turismo.

El municipio de Carácuaro es por tradición un pueblo con un atractivo turístico inmenso y con un potencial significativo solamente considerando dos aspectos que son el valor religioso que representa el cristo negro o señor de Carácuaro y la historia del Cura Don José María Morelos y Pavón mejor conocido como el Generalísimo Morelos, insigne héroe de nuestra independencia.

A pesar de contar con esos dos activos emblemáticos no se han diseñado o desarrollado campañas de difusión y promoción del municipio para atraer turistas, por lo que se hace necesario corregir esa omisión; y nosotros pretendemos hacerlo.

Si no se han aprovechado los dos elementos más visibles e identificables, menos aún se han explorado otros atractivos turísticos naturales como son las cascadas temporales, presas o nuestro río.

El turismo, la cultura y la historia de Carácuaro van de la mano en cierta forma para impulsar el desarrollo económico del municipio, en virtud, de que se conjugan con la gastronomía, música, artesanas y recursos naturales, por eso promoveremos ante las instancias correspondientes la incorporación de Carácuaro de Morelos al Programa de Pueblos Mágicos.

Objetivo.

Impulsar y desarrollar a nivel regional, nacional e internacional el turismo municipal aprovechando los valores y atractivos naturales, históricos, religiosos y culturales disponibles y alcanzar la calificación de Pueblo Mágico para nuestro Carácuaro de Morelos.

Estrategia 1.

Investigar, estudiar y conocer los recursos turísticos municipales.

Líneas de acción.

- 1. Levantar el inventario turístico municipal.
- 2. Elaborar el programa turístico municipal.

Estrategia 2.

Realizar una campaña de promoción permanente a nivel municipal, regional, nacional e internacional de los atractivos turísticos del municipio buscando la certificación como Pueblo Mágico para la cabecera municipal.

Líneas de acción.

- 1. Participar en programas de radio y televisión de la región, estatales, nacionales e internacionales.
- 2. Utilización de las redes sociales y demás medios de comunicación.
- 3. Instalación de módulos de información turística municipal y distribución de propaganda a los visitantes sobre todo foráneos.
- Coordinar acciones mediante convenios con el gobierno del estado, la federación, organizaciones turísticas públicas y privadas nacionales e internacionales.

Estrategia 3.

Fomentar proyectos ecoturísticos en las comunidades rurales.

Líneas de acción.

1. Gestionar la elaboración de proyectos ejecutivos de turismo ecológico.

2. Invitar a inversionistas locales y regionales para participar en la ejecución de proyectos ecoturísticos.

Programa de fomento al empleo y autoempleo.

El propósito central de este programa es promover y fomentar la creación de fuentes de empleo en las distintas actividades económicas, así como, la contratación de personal del municipio en obras de carácter municipal y buscando una vinculación estatal, nacional e internacional, como es el caso de las visas temporales para trabajar en el extranjero (EEUU y Canadá).

En el municipio de Carácuaro es indudable la falta de oportunidades de empleo en actividades productivas, comerciales y de servicios; sin embargo, también es cierto que existen los recursos humanos para desarrollar proyectos de diversa naturaleza y la disposición de la autoridad municipal para propiciar condiciones favorables para que nuestra gente encuentre trabajo.

Por ello promoveremos el capital humano de nuestro municipio en la región, el estado y más allá de las fronteras nacionales.

Objetivo.

Disminuir la tasa de desempleo en el municipio buscando e identificando oportunidades de ocupación para la población económicamente.

Estrategia 1.

Abrir una bolsa de trabajo municipal para buscar oportunidades de empleo en empresas o negocios locales, regionales, estatales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción.

- 1. Llevar un registro de solicitantes de empleos integrando un expediente personal para identificar perfiles.
- 2. Suscribir convenios a diferentes dependencias del gobierno estatal y federal, así como con empresas o negocios locales o foráneos de distintos giros económicos.
- 3. Asistir a las ferias de empleo regionales y estatales o en otras entidades federativas.

Estrategia 2.

Tramitar visas temporales de trabajo en los Estados Unidos de América, el Canadá y otros lugares.

Líneas de acción.

- 1. Integrar un directorio de las organizaciones empresariales que requieran trabajadores temporales.
- 2. Establecer comunicación con empresarios paisanos que radiquen en el extranjero para promover la contratación preferencial de nuestros paisanos.
- 3. Investigar y conocer los protocolos a seguir para este tipo de contrataciones y apoyarles en todos los trámites.

Una nueva etapa inicio para nuestro municipio.

Todas y todos, unidos y trabajando juntos, haremos de Carácuaro El Municipio que queremos: El mejor Municipio de Tierra Caliente para Vivir. Trabajo y Compromiso Contigo.